



(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- Nombre del Funcionario responsable: Coronel FRANCISCO JOSE ARROYO ARBOLEDA
- Cargo: Director de Sanidad FAC
- Nombre de la Dependencia: Dirección de Sanidad FAC
- Ciudad y Fecha: Bogotá, Enero 23 de 2015
- Fecha de inicio de la gestión: Enero de 2014
- Condición de la Presentación del Informe: Informe de Gestión vigencia 2014

2. MISIÓN y CAPACIDADES

Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial que cumplan con los atributos de Calidad a los afiliados del subsistema en apoyo a las operaciones Militares propias de la FAC.

CAPACIDADES:

- Desarrollar investigación científica en cada una de las especialidades de la salud, tendiente a fortalecer la Medicina Operacional en el área Aeroespacial.
- Liderar el proceso y generar la Doctrina Militar en Medicina Aeroespacial, y demás áreas de la medicina.
- Desarrollar programas de docencia e investigación en Medicina y Fisiología de vuelo.
- Organizar una red de servicios acorde al perfil epidemiológico de la FAC mediante la integración funcional de los ESM del Subsistema, el HOMIC e instituciones externas, monitorear permanentemente su funcionamiento.
- Utilizar de forma efectiva la información en salud, para evaluar y controlar los grupos de riesgo y el perfil epidemiológico, con el fin de proponer planes y estrategias de intervención con énfasis en el modelo de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en beneficio de la población afiliada asignada a la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea.
- Diseñar y organizar procesos y programas de atención al usuario tendientes a mejorar la calidad del servicio y aumentar la satisfacción del mismo.
- Evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral del personal Militar y civil del régimen 1214/89 al servicio de la Fuerza, asegurando con calidad los requerimientos para el cumplimiento de la misión.
- Formular estrategias, programas, proyectos específicos de promoción, prevención e intervención, rehabilitación e investigación en el área de salud mental, orientados

a promover contextos en los que fomente el bienestar biopsicosocial acorde con la naturaleza y la misión de la Fuerza.

- Administrar los recursos financieros y físicos asignados a Dirección de Sanidad, para garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud.

3. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal.

CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	314	152
SUBOFICIALES	215	106
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 172	FAC 27
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	DGSM 166	FAC 26
Variación porcentual.	(8.7%)	- (3.8%)

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 08	FAC 01
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	DGSM 00	FAC 00
Variación porcentual.	0%	

4. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

Según la normatividad que rige el Sistema de Salud de la FFMM se define la Sanidad Militar y Policial como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y sus beneficiarios.

La razón de ser del Proceso Gestión Salud es el prestar servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM-FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC en apoyo sanitario a la Fuerza en las operaciones militares, así como la prestación de servicios de salud con calidad, de forma responsable y consiente que el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad con lo que se impacta directamente el bienestar de los usuarios, que son la razón de ser del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares. Propendiendo por dar cumplimiento a la misión asignada.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo, la Sanidad Fuerza Aérea busca dar cumplimiento a su objetivo principal de “Ser líder nacional en Salud Integral y Medicina Aeroespacial”, para lo cual diseño un Plan Estratégico Funcional bajo la herramienta BSC con la orientación del Departamento de Planeación Estratégica de la Fuerza, conformado

por 08 objetivos ubicados en 04 perspectivas, con sus respectivos indicadores e iniciativas, todo esto apuntando a dar cumplimiento en la prestación de los servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad, de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM- FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

La Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea, enmarcada en el uso racional y objetivo de sus recursos, trabaja permanentemente para el fortalecimiento de la capacidad de sus ESM y red de atención, bajo condiciones de óptima calidad y satisfacción para el usuario, desarrollando actividades del diario devenir y cristalizando proyectos que son el cimiento de nuestra filosofía de *“Trabajar por una salud de altura”*, la cual aterrizamos en los siguientes logros,

SALUD OPERACIONAL

En este aspecto el CEMAE es el ESM encargado de asistir al personal relacionado con actividades de vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana mediante acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas, educativas y de investigación en medicina aeroespacial, con el fin de lograr condiciones óptimas y seguras en el desarrollo de las operaciones Aéreas. Se presta atención en salud con programas de promoción y prevención de enfermedades, entrenamiento fisiológico, educación e investigación científica en medicina aeroespacial y se realiza la evaluación, calificación y certificación de aptitud psicofísica para actividades de vuelo, para ello se cuenta con profesionales de la salud con amplia educación y experiencia en medicina aeroespacial tanto en el país como en el exterior, con tecnología de punta y altos índices de calidad como lo exigen los estándares internacionales. Desarrollando programas como:

PROGRAMA CERTIFICACION AEROMEDICA			
Evaluados	Certificados	Pendientes	Aplazados
2652	2607	45	30

- Entrenamiento en fisiología de vuelo y factores humanos para el personal militar de las especialidades relacionadas con el vuelo y de salud en medicina aeroespacial.

CURSOS INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO FISILOGIA VUELO			
Programados	Cámara de Altura	Visores Nocturnos	Total Realizados
84	65	32	97

ENTRENAMIENTO FISILOGIA VUELO					
Desorientación Espacial	Visión Nocturna	Visores Nocturnos	Hipoxia	Descompresión Rápida	Total Realizados
199	192	197	542	257	1387

- Programa de detección de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el ambiente laboral para el personal de vuelo.

PROGRAMA DE DETECCION CONSUMO ALCOHOL Y DROGAS		
	Capacitaciones	Pruebas
Programadas	80	10000
Realizadas	78	7125
% Cumplimiento	97,5%	71,25%

- Actualmente se realiza el procedimiento de Traslado Aeromédico, lo que permite ofrecer un nivel superior de atención en salud al personal que participa en operaciones militares de forma oportuna y efectiva, con los más altos estándares de calidad en cuanto al personal que brinda la atención, los equipos y las aeronaves medicalizadas utilizadas. En el 2014 se realizó el traslado de 1.609 pacientes en las diferentes aeronaves con el personal médico y paramédico de las diferentes unidades de la Fuerza Aérea. (491 de la guarnición de Bogotá).

Con el total funcionamiento de la Cámara de Altura en el Centro de Medicina Aeroespacial, así como la capacitación al personal médico para la operación de la misma, se contribuye a fortalecer el entrenamiento en fisiología de vuelo de las tripulaciones no sólo de la Fuerza Aérea, sino de la Fuerza Pública, generando habilidades necesarias para superar dificultades fisiológicas en el medio aeroespacial, disminuyendo la accidentalidad aérea por factores humanos y aumentando la efectividad operacional.

Con el Laboratorio de Fisiología del Ejercicio en el Centro de Medicina Aeroespacial, con personal altamente calificado y tecnología de punta, con el fin de realizar el diagnóstico, seguimiento y control de pacientes con riesgo cardiovascular, programa registrado como iniciativa estratégica en el Plan Estratégico Institucional, con el fin de mantener en óptimas condiciones la aptitud psicofísica de los tripulantes de vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana, se programaron evaluar a 1980 pacientes y se evaluaron 1048, de los cuales se intervinieron o se les continuo seguimiento a 409 pacientes.

SALUD ASISTENCIAL

La Dirección de Sanidad por intermedio de la Subdirección de Servicios Asistenciales de Salud es la dependencia encargada de organizar y dirigir la prestación de los servicios de salud de los usuarios adscrito, por medio de una atención oportuna y de óptima calidad, por medio de la emisión de directrices e instrucciones a los Establecimientos de Sanidad Militar. Lo anterior ceñido a las políticas emanadas por la Dirección General de Sanidad Militar toda vez que se comporta como eje rector en salud.

Las actividades desarrolladas se basan en:

- Creación e implementación de módulo de autorizaciones en IRON 2.0., con el fin de dar contención al gasto a nivel del HOMIC
- Envío de metas a cada ESM para cubrir a todos los usuarios de los Establecimientos en actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Normalización de los servicios especiales asociados a la prestación de los servicios de salud en lo referente a la atención inicial de urgencias y manejo de ambulancia.

ACTIVIDADES EN GENERAL

Nº	ACTIVIDAD	CANTIDAD	% EJECUCION
1	Lecturas de Citologías	4100	100%
2	Pruebas de Wester Blot	3	100%
3	Reporte cuenta alto costo TBC-Maternas y VIH y HTA-DM_ERC	3	100%
4	Reporte de SIVIGILA	52	100%
5	Pruebas VIH aplicadas	4.849	
6	Pruebas aplicadas de PSA	3.619	
7	Toma de citologías	4.100	
8	Toma de Mamografías	3.166	
9	Consulta de Crecimiento y Desarrollo	5.360	
10	Consulta Mis Mejores Años	5.628	
11	Consulta de programa de adolescentes	2.395	
12	Programa de Salud Oral	10.712	
13	Inserción métodos de planificación	106	
14	Ubicación a los niños y jóvenes con deficiencia y/o discapacidad en el servicio de apoyo terapéutico	50	100% Solicitudes radicadas
15	Capacitación y entrenamiento en Brigadas de Emergencias	5	100% programadas
17	Acompañamiento del personal Médico y Enfermera (o) eventos FAC	12 / mes	100%
18	Entrega dotación personal sanidad	1 / año	100%

PROGRAMA VACUNACIÓN

MES DE REPORTE	NEUMOCO POLISACARIDO	VARICELA	HEPATITIS A	HEPATITIS B	MENINGOCO O	DPaT	INFLUENZA	TRIPLE VIRAL	FIEBRE AMARILLA	Td	TOTAL
enero	351	186	96	126	5	71	957	266	52	97	2208
febrero	257	257	139	176	50	36	473	296	13	538	2236
marzo	29	373	191	186	4	161	58	330	0	314	1646
abril	91	335	418	448	46	333	155	377	45	349	2597
mayo	82	376	340	359	11	237	1781	281	14	278	3759
junio	191	370	1061	1181	13	144	1458	691	111	885	6105
julio	124	404	541	625	6	138	791	183	45	168	3025
agosto	828	362	1855	1341	62	452	1062	294	285	330	6876
septiembre	174	430	529	66	6	421	622	630	331	191	3400
octubre	0	307	0	4	8	178	43	227	39	86	892
noviembre	0	186	0	0	68	124	0	159	10	76	623
diciembre	0	318	0	0	21	241	0	141	121	75	917
TOTAL VACUNADO	2127	3904	5170	4512	300	2536	7400	3875	1066	3387	34284

CAPACITACIONES PARA PERSONAL ASISTENCIAL

Dando cumplimiento a la misión de actualización del personal asistencial en temas como estrategias clínicas y comunitarias de intervención, toma e interpretación de citologías y vacunación, se realiza la gestión y se ejecuta la capacitación del personal asistencial de todos los Establecimientos de Sanidad Militar obteniendo como resultado la certificación de:

- Estrategias Clínicas, AIEPI Clínico 10 funcionarios Profesionales universitarios.
- Estrategias comunitarias, AIEPI Comunitario 12 funcionarios entre Profesionales técnicos y universitarios.
- Toma e interpretación de Citología Cérvico Uterina 15 funcionarios entre profesionales y técnicos.
- Curso entrenamiento en vacunación PAI 15 Funcionarios entre profesionales y técnicos.

Los anteriores funcionarios ejercen en todos los Establecimientos de Sanidad Militar, la metodología fue virtual para facilitar el acceso de todos los interesados desde todos los Establecimientos.

El valor total de la inversión fue de \$18.620.000, y los certificados de la capacitación fueron enviados por la Universidad de Sanitas a la Dirección de Sanidad para su distribución posterior.

- Lineamientos para la solicitud de Kit de Glucometrías, con el fin de brindar mayor seguridad en los tratamientos instaurados por el médico tratante.

UNIDAD	Nº BENEFICIADOS
EMAVI	52
CACOM 1	13
CACOM 2	18
CACOM 3	3
CACOM 4	8
CACOM 5	5
CAMAN	5
DMEFA	258

La cantidad de personas beneficiadas depende de la búsqueda activa que se realiza en cada Establecimiento de Sanidad Militar, de acuerdo a lineamientos enviados desde el inicio del programa. El Kit de Glucometría contiene glucómetro, lancetas y tirillas, las entregas son mensuales en las cantidades autorizadas por el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar.

- Autorización Inicial de Urgencias a los usuarios que consultan en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel nacional, teniendo en cuenta la cobertura de las redes propias.

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Autorización Inicial de Urgencias	45 / mes aproximadamente

Las órdenes expedidas, se realizan para la adecuada prestación de servicios por parte de Instituciones de Salud diferentes a la red propia a pesar de no contar con contratos pactados; de igual forma deben generarse obligatoriamente teniendo en cuenta la resolución vigente de referencia y contra referencia.

- Acciones ejecutadas durante la ejecución del Programa Atención Domiciliario, según solicitudes médicas, dadas por los diferentes especialidades de la red de prestación propia.

SERVICIO	BENEFICIARIO
ENFERMERIA 6 HORAS	25 /mes
ENFERMERIA 8 HORAS	14/mes
ENFERMERIA 12 HORAS	14/mes
ENFERMERIA 24 HORAS	6/mes

SERVICIO	BENEFICIARIO
TERAPIA FISICA	67/mes
TERAPIA RESPIRATORIA	16/mes
TERAPIA OCUPACIONAL	41/mes
TERAPIA LENGUAJE	31/mes

Los servicios ofrecidos están proyectados por mes, teniendo en cuenta que las asignaciones de servicios de Enfermería se ofrecen diariamente y las terapias relacionadas cuentan con servicios (2 o 3 veces) semanales, de acuerdo a las condiciones medicas actuales.

- Se dió continuidad a la atención medica institucionalizada (**Cuidados Paliativos**) de Seis pacientes que por sus condiciones médicas cursantes no podían continuar tratamientos en el Hospital Militar Central, pero tampoco debía ser asistido por sus familiares, ya que la complejidad de las acciones a realizar debían comprometer a un personal especializado.
- Autorización de Servicios transporte Terrestre a los usuarios que por sus condiciones médicas es indispensable la asistencia permanente del equipo médico. De igual, en algunos casos dando cumplimiento al fallo de tutela interpuesto ante la entidad.

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Servicio Ambulancia Terrestre	30 / mes

Asimismo, estos servicios dan beneficios a los usuarios que requieren completar desplazamientos cuando son trasladados en avión medicalizados.

- La continuidad del servicio de gases medicinales, se hace indispensable teniendo en cuenta que dicho elemento se considera una sustancia medicamentosa, que permite mejorar inmediatamente las condiciones medicas actuales y por ende la calidad de vida de los usuarios que lo requieren permanentemente

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Oxigeno domiciliario y anexos	470 / mes

Las autorizaciones están sujetas a formulación medica de acuerdo a necesidades que contemple el médico tratante.

- Se da trámite al 100% de solicitudes radicadas en esta Dirección para la entrega de insumos medico quirúrgicos, pañales desechables, elementos de órtesis, equipos de lentes y monturas, y los demás elementos que requiera el paciente estipulados dentro del plan de beneficios. Asimismo, se da cumplimiento a la entrega de insumos y materiales de acuerdo a lo contemplado en el fallo de tutela interpuesto ante esta dirección.
- Se centraliza el proceso de recopilación de documentos para aprobación de procedimientos ante el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar, logrando controlar lo formulado de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo 002 de 2001.

- Programa de Niños, Niñas y adolescente con discapacidad:

	ANO 2012	ANO 2013	Año 2014	ANTECEDENTES	AVANCES EN EL PROCESO
NUMERO DE NIÑOS EN EL PROGRAMA	71 NIÑOS	50 NIÑOS	40 NIÑOS	Los niños ingresaban al programa por petición de los padres, en muchas ocasiones sin un criterio clínico, ni sustentado en una evaluación por parte de un equipo de rehabilitación	1. Se conformó el equipo de rehabilitación de la DISAN FAC. 2. Se realizaron en enero de 2013 evaluación integral a 84 niños que se encontraban en el programa o que estaban pendientes por ingreso, para determinar su estado actual y definir la conducta a seguir. 3. Luego de la evaluación 20 niños fueron remitidos a consulta externa al Dispensario Médico por tratarse en su mayoría de dificultades en el proceso de aprendizaje, para lo cual se realizó la contratación de 1 terapeuta ocupacional y fonoaudióloga especialistas en el manejo de población infantil, don dificultades atencionales y de aprendizaje. 4. Así mismo 5 niños fueron remitidos al programa de atención domiciliaria, por la condición clínica de su diagnóstico. 5. 9 niños salieron del programa de los cuales 2 por cumplimiento de objetivos terapéuticos y 7 que cumplieron mayoría de edad. 6. En enero de 2013 ingresaron 50 niños al programa. 7. En la actualidad han ingresado 5 niños en el transcurso del año para un total de 55 niños en el programa. 8. Del total de niños 6 de ellos no asisten a las instituciones contratados por voluntad expresa de los padres. 9. En el año 2014 se estructuró el proceso de rehabilitación de cada niño de acuerdo al PIT (Plan de Tratamiento Individualizado), teniendo en cuenta el diagnóstico y estado funcional de cada niño, estableciendo objetivos y metas terapéuticas, realizando seguimiento por parte de la coordinación de cada proceso. 10. Se realizó una reunión de equipo de rehabilitación una vez al mes, haciendo estudios de caso, reconfigurando metas y objetivos terapéuticos. 11. Se realizaron dos conversatorios con los equipos de rehabilitación de las Fuerzas, así como dos talleres de asesoría y formación a padres de familia. 12. Se apoyo la estructuración del acuerdo de discapacidad para el Subsistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía. 13. Se realizaron reuniones con las instituciones para

					parametrizar los lineamientos de atención.
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 663.020.365	\$ 362.766.070	\$322.255.165	Los valores agregados que ofrecían las Instituciones contratadas (educación, transporte, alimentación, insumos de aseo y cuidado personal, uniformes, material educativo, actividades lúdicas recreativas) eran pagadas por el SSFM, así, sombras terapéuticas, los cuales no son competencia del sector salud.	Se realizaron mesas de trabajo con las coordinaciones de rehabilitación de la DGSM y las tres fuerzas con el fin de modificar el acuerdo 049, en el que quedan especificadas las competencias en salud y se optimizan los recursos, estableciendo planes de tratamiento a los niños y sus familias acordes a su nivel de funcionalidad y a las necesidades terapéuticas para su rehabilitación. En el 2014 se establecieron los valores de las terapias y las asesorías de acuerdo con la tarifa SOAT, estandarizando los valores para todas las instituciones.
VALOR DE LA TERAPIA	Según lo que ofertará cada institución	Fisioterapia : \$15.100 Terapia ocupacional: \$15.100 Fonoaudiología: \$15.100 Psicología: \$14.500	Fisioterapia : \$15.800 Terapia ocupacional: \$15.800 Fonoaudiología: \$15.800 Psicología: \$15.800	Las terapias y los demás servicios ofertados por las instituciones eran pagados, en su totalidad por la DISAN FAC, no obedeciendo en muchos casos a criterios clínicos.	Se establecieron valores por parte de la DISAN FAC, para cada terapia (SOAT 2013), con el fin de tener un mejor control del gasto, así como realizar un control y supervisión en cada uno de los planes de tratamiento para cada uno de los niños, estableciendo por cada especialidad objetivos y metas alcanzables, que pudiesen ser evaluadas en los reportes mensuales que las instituciones envían y son retroalimentados por la coordinación del programa. En el 2014 se estableció valoración inicial para el inicio del proceso de cada niño y asesoría familiar mensual para cada niño, con el fin de establecer un proceso terapéutico que abarcara todas las áreas de los niños.

- Resolución oportuna a todas las solicitudes de nuestros usuarios con relación a la prestación de servicios, los cuales requieren tramites especiales por la magnitud de la patología cursante; por ejemplo cambio de unidades de atención para acceder a servicios cerca a su lugar de origen o simplemente para recibir tratamiento adecuado por su nivel de atención.

COBERTURA

La Cual corresponde al porcentaje de usuarios que asistieron por primera vez en el año por sobre el total de la población asignada a cada ESM

MEDICINA GENERAL

ESM	POBLACION (FUENTE: Base de datos de Afiliados GAVD)	% COBERTURA 1 TRIMESTRE 2014	% COBERTURA 2 TRIMESTRE 2014	% COBERTURA 3 TRIMESTRE 2014	% COBERTURA 4 TRIMESTRE 2014	TOTAL COBERTURA 2014
CACOM 01	3.673	48%	17%	13%	5%	82%
CACOM 02	2.797	44%	25%	10%	0%	80%
CACOM 03	1.187	65%	23%	23%	13%	123%
CACOM 04	1.889	66%	24%	14%	24%	129%
CACOM 05	1.125	82%	28%	19%	74%	203%
CACOM 06	740	144%	68%	43%	42%	297%
CAMAN	1.937	61%	41%	25%	23%	150%
CATAM	558	159%	63%	40%	87%	349%
CEMAE	0					0%
CEOFA	21.708				0%	0%
DMEFA		30%	11%	7%		47%
EMAVI	5.292	49%	16%	12%	32%	109%
GAAMA	0					0%
GACAR	196	111%	35%	35%	26%	207%
GACAS	186	126%	47%	40%	1%	215%
GAORI	0					0%
Total general	41.288	47%	18%	12%	16%	94%

ODONTOLOGIA GENERAL

ESM	POBLACION (FUENTE: Base de datos de Afiliados GAVD)	% COBERTURA 1 TRIMESTRE 2014	% COBERTURA 2 TRIMESTRE 2014	% COBERTURA 3 TRIMESTRE 2014	% COBERTURA 4 TRIMESTRE 2014	TOTAL COBERTURA 2014
CACOM 01	3.673	13%	9%	8%	2%	31%
CACOM 02	2.797	21%	11%	11%	39%	82%
CACOM 03	1.187	32%	20%	19%	28%	99%
CACOM 04	1.889	23%	16%	12%	4%	54%
CACOM 05	1.125	38%	18%	17%	28%	101%
CACOM 06	740	56%	47%	29%	34%	166%
CAMAN	1.937	35%	21%	15%	2%	72%
CATAM	558	48%	21%	34%	81%	183%
CEMAE	0				0%	0%
CEOFA	21.708	9%	6%	5%	3%	23%
DMEFA					0%	0%
EMAVI	5.292	8%	5%	8%	3%	23%
GAAMA	0				0%	0%
GACAR	196	47%	36%	17%	4%	104%
GACAS	186	75%	51%	25%	28%	179%
GAORI	0				0%	0%
Total general	41.288	17%	11%	10%	9%	47%

TOTAL DE CONSULTA 2014

ESM	Medicina General	Med General	Medicina Especializada	Prioritaria Med Especializada	Odontología General	Prioritaria Odont. General	Odontología Especializada	Prioritaria Odont. Especializada	Psicología	Grupo Interdisciplinario	Total Consultas	Inasistencia	Total General	% Inasistencia
CACOM1	6414	4698	4405	9	2510	256	145	3	380	4	18824	4423	23247	19%
CACOM2	3708	2714	1563	4	4251	292	0	0	431	2	12965	1960	14925	13%
CACOM3	4584	2826	0	0	4663	88	0	0	409	3	12573	2401	14974	16%
CACOM4	6040	4155	217	0	3879	189	14	0	689	1	15184	2708	17892	15%
CACOM5	6270	2126	166	1	1551	179	0	0	356	15	10664	676	11340	6%
CACOM6	3504	3331	351	0	1639	128	0	0	296	0	9249	2309	11558	20%
CAMAN	4541	4815	27	0	6042	267	0	0	343	1	16036	2534	18570	14%
CATAM	4483	1587	0	1	1394	71	0	0	321	0	7857	1983	9840	20%
CEMAE	1425	14	12092	116	3984	7	46	0	436	4	18124	900	19024	5%
CEOFA	0	0	131	0	14336	950	14638	670	7	0	30732	5743	36475	16%
CONSULTORIO C GFH	3057	13	0	0	0	0	0	0	0	0	3070	291	3361	9%
CONSULTORIO C OFAC	1840	21	6	0	0	0	0	0	0	0	1867	59	1926	3%
DMEFA	30101	3719	53495	436	0	0	0	0	249	6	88006	19941	107947	18%
EMAVI	16851	4687	2497	1	1216	285	156	0	1044	18	26755	3446	30201	11%
GAAMA	571	300	0	0	21	1	0	0	55	0	948	14	962	1%
GACAR	606	910	0	0	740	32	0	0	76	31	2395	197	2592	8%
GACAS	1751	27	21	0	923	13	0	0	500	1	3236	79	3315	2%
GAORI	1542	780	0	0	651	46	0	0	152	38	3209	193	3402	6%
Total	97288	36723	74971	568	47800	2804	14999	673	5744	124	281694	49857	331551	15%

La Dirección de Sanidad Fuerza Aérea realizó un total de 331.551 consultas entre medicina, odontología general, psicología y grupos interdisciplinarios durante el año 2013, con la realización de 256.836 actividades asistenciales en las áreas de apoyo diagnóstico y terapéicas.

BRIGADAS DE SALUD

A fin de contener el gasto y las remisiones a la red externa se realizaron brigadas de salud en las diferentes unidades logrando atender 2347 pacientes.

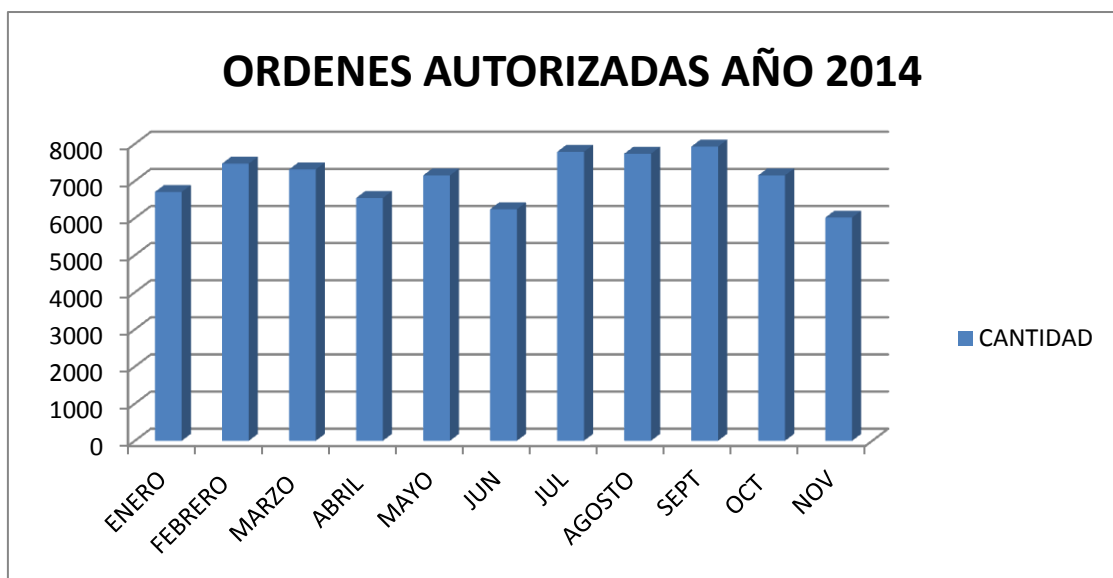
BRIGADAS ESM 2014				
ESM	ESPECIALIDAD	CONSULTAS	PROCEDIMIENTOS	TOTAL PACIENTES
CACOM-1	DERMATOLOGIA	203	48	
	OTORRINOLARINGOLOGIA	63	6	
	OFTALMOLOGIA	64	2	386
CACOM-2	UROLOGIA	215	43	
	DERMATOLOGIA	132		
	ORTOPEDIA	123		
	ANESTESIOLOGIA	13		
	PSIQUIATRIA	66		592
CACOM-4	UROLOGIA	17		
	DERMATOLOGIA	31		
	PEDIATRIA	36		
	ORTOPEDIA	47		
	MED. INTERNA	20		
	GINECOLOGIA	21		172
CACOM-5	PEDIATRIA	67		
	MED. INTERNA	76		

	DERMATOLOGIA	51		
	ORTOPEDIA	36		
	GINECOLOGIA	42		272
CACOM-6	UROLOGIA	43	8	
	DERMATOLOGIA	115		
	PEDIATRIA	101		
	ORTOPEDIA	60		
	GINECOLOGIA	74		
	CIRUGIA GENERAL	29		
	ANESTESIOLOGIA	24		
	CX. GENERAL		10	464
GACAS	GINECOLOGIA	32		32
EMAVI	DERMATOLOGIA	38		
	PSIQUIATRIA	19		57
GACAR	UROLOGIA	80	16	
	PEDIATRIA	99		
	ORTOPEDIA	70	4	
	MED. INTERNA	54		
	GINECOLOGIA	64	4	
	CX. GENERAL	33	9	
	ANESTESIOLOGIA	29		462
TOTALES		2287	150	2437

NUMERO DE ORDENES AUTORIZADAS POR ESM RED EXTERNA E INTERNA 2014

ESM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV
CGFM	75	57	8	0	0	1	0	0	0	0	0
GACAS	20	13	15	6	6	7	16	10	9	7	5
CACOM3	348	353	431	365	319	336	478	568	541	404	297
GACAR	18	70	106	67	109	68	112	54	53	122	97
EMAVI	685	669	357	185	485	573	748	688	649	562	390
CACOM6	11	26	69	39	36	31	54	47	36	63	69
CACOM2	445	734	921	718	873	871	746	906	943	801	750
GAORI	16	4	12	7	10	10	15	2	7	7	7
GAAMA	1	1	3	0	0	0	0	2	2	1	3
CONSULT ORIOS COFAC	2	0	51	46	70	27	41	33	30	35	40
DMEFA	1383	1845	1583	1405	1656	1208	1312	1267	1331	1131	1221
CACOM4	198	233	293	190	242	154	263	429	502	432	234
CEMAE	57	72	42	72	60	56	90	42	61	58	61
CEOFA	6	16	15	14	11	11	24	23	15	10	4

CACOM1	289	518	569	493	372	433	557	506	420	421	252
CAMAN	140	221	143	218	171	158	254	203	201	167	179
CATAM	96	96	78	84	89	79	109	109	88	74	81
CACOM5	241	206	258	306	468	357	449	388	361	457	339
HOMIC	2674	2333	2357	2326	2173	1859	2519	2458	2677	2401	1985
TOTAL	6705	7467	7311	6541	7150	6239	7787	7735	7926	7153	6014



TOTAL NUMERO DE ORDENES AUTORIZADAS MENSUAL

MES	No. ORDENES AUTORIZADAS RED EXTERNA
ENERO	6705
FEBRERO	7467
MARZO	7311
ABRIL	6541
MAYO	7150
JUNIO	6239
JULIO	7787
AGOSTO	7735
SEPTIEMBRE	7926
OCTUBRE	7153

NOVIEMBRE	6014
TOTAL	78028

Consolidado mensual de las ordenes autorizadas en la DISAN FAC durante el año 2014, con un promedio de ordenes mensual de 7.093.

CONSOLIDADO COSTO MENSUAL POR ESM AUTORIZACIONES 2014

ESM	TOTAL AÑO 2014	%
HOMIC	\$ 4.289.839.148,00	38
CACOM 1	\$ 569.622.266,00	5
CACOM 2	\$ 631.522.708,00	6
CACOM 3	\$ 472.074.744,00	4
CACOM 4	\$ 355.558.457,00	3
CACOM 5	\$ 434.195.774,00	4
CACOM 6	\$ 24.207.365,00	0
DMEFA	\$ 2.982.312.031,00	27
EMAVI	\$ 1.041.796.460,00	10
CAMAN	\$ 41.554.023,00	0
CATAM	\$ 15.548.687,00	0
CEOFA	\$ 18.725.073,00	0
CEMAE	\$ 106.957.484,00	1
GACAR	\$ 60.289.580,00	1
GACAS	\$ 5.499.334,00	0
GAORI	\$ 1.022.357,00	0
COFAC	\$ 1.850.852,00	0
GAAMA	\$ 50.922,00	0
TOTAL	\$ 11.187.907.678,00	100

Los ESM con mayor costo en órdenes de servicio durante el periodo analizado fueron:

1. HOMIC: 38 %
2. DMEFA: 27%
3. EMAVI : 10%
4. CACOM 2: 6%
5. CACOM 1: 5%

Se ha realizado retroalimentación de los portafolios de servicios y maya autorizadora para lograr una efectiva contención del gasto, así como la contratación de personal idóneo, con experiencia en auditoria y autorizaciones que

han permitido reubicar las ordenes remitidas a la red externa, en los ESM (o red interna) que prestan los servicios. Para disminuir los costos y optimizar nuestros servicios.

CONTENCION DEL GASTO PROCESO AUTORIZADOR

CONSOLIDADO ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2014

ORDENES AUTORIZADAS, NO AUTORIZADAS, RECHAZADAS Y PENDIENTES EN CADA ESM

ESM	Nom ESM	Autorizado	No Autorizado	Pendiente	Rechazadas	Total
0	ESM	0	1	0	0	1
1028	CGFM	141	0	0	0	141
1030	GACAS	123	7	401	9	540
1052	CACOM3	4516	342	0	340	5198
1053	GACAR	895	34	0	34	963
3027	EMAVI	6327	541	0	985	7853
3042	CACOM6	572	33	0	36	641
4031	CACOM2	9763	433	0	452	10648
4032	GAORI	102	6	0	4	112
4033	GAAMA	24	0	0	0	24
5110	CONSULTORIOS COFAC	390	0	0	0	390
5113	DMEFA	16212	838	71	914	18035
5114	CACOM4	3422	287	0	788	4497
5115	CEMAE	721	36	16	45	818
5116	CEOFA	143	3	2	26	174
5117	CACOM1	5099	310	0	379	5788
5118	CAMAN	2243	42	413	29	2727
5119	CATAM	1030	18	0	10	1058
6029	CACOM5	3956	455	0	300	4711
6938	HOMIC	27932	1953	1	1926	31812
Total General		83611	5339	904	6277	96131

Se puede evidenciar del total de las autorizaciones de consultas y procedimientos a la red externa contratada se reasignaron a nuestros establecimientos por tener la competencia un 12 % favoreciendo la contención del gasto. Comparado con el año 2013 se incremento la contención en un 4%.

DETALLADO COSTO MENSUAL POR ESM AUTORIZACIONES 2014

ESM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HOMIC	\$ 353.160.560,00	\$ 327.097.340,00	\$ 287.639.195,00	\$ 283.724.059,00	\$ 306.764.653,00	\$ 240.620.253,00
CACOM 1	\$ 27.394.268,00	\$ 54.098.551,00	\$ 51.072.472,00	\$ 34.105.451,00	\$ 41.400.956,00	\$ 65.196.236,00
CACOM 2	\$ 22.273.630,00	\$ 41.517.994,00	\$ 41.141.125,00	\$ 48.062.442,00	\$ 69.284.249,00	\$ 54.463.683,00
CACOM 3	\$ 36.742.996,00	\$ 26.560.343,00	\$ 35.713.325,00	\$ 30.165.198,00	\$ 32.114.540,00	\$ 32.699.949,00
CACOM 4	\$ 12.600.275,00	\$ 10.859.173,00	\$ 6.702.539,00	\$ 3.501.421,00	\$ 27.254.932,00	\$ 4.786.936,00
CACOM 5	\$ 17.547.899,00	\$ 10.731.208,00	\$ 24.601.718,00	\$ 24.653.936,00	\$ 55.279.646,00	\$ 54.823.802,00
CACOM 6	\$ -	\$ 628.629,00	\$ 1.439.037,00	\$ 100.902,00	\$ 1.519.263,00	\$ 104.515,00
DMEFA	\$ 136.055.504,00	\$ 223.429.851,00	\$ 218.316.101,00	\$ 198.727.087,00	\$ 312.902.805,00	\$ 242.360.322,00
EMAVI	\$ 98.004.789,00	\$ 101.836.049,00	\$ 67.885.934,00	\$ 24.496.971,00	\$ 84.050.367,00	\$ 100.861.411,00
CAMAN	\$ 2.763.241,00	\$ 47.568,00	\$ 962.081,00	\$ 1.531.409,00	\$ 1.791.388,00	\$ 764.048,00
CATAM	\$ 19.860,00	\$ 51.412,00	\$ -	\$ 137.097,00	\$ 212.931,00	\$ 39.219,00
CEOFA	\$ 317.916,00	\$ 891.770,00	\$ 1.622.260,00	\$ 1.874.672,00	\$ 1.956.414,00	\$ 2.388.847,00
CEMAE	\$ 6.015.293,00	\$ 2.350.349,00	\$ 3.252.689,00	\$ 10.143.578,00	\$ 10.110.203,00	\$ 6.967.371,00
GACAR	\$ 236.396,00	\$ 3.370.089,00	\$ 4.804.482,00	\$ 7.076.996,00	\$ 5.751.183,00	\$ 7.664.740,00
GACAS	\$ 2.394.873,00	\$ 85.366,00	\$ 21.781,00	\$ 441.561,00	\$ 52.566,00	\$ 35.523,00
GAORI	\$ 30.591,00	\$ -	\$ -	\$ -	91785	117657
COFAC						
GAAMA						
TOTAL	\$ 715.558.091,00	\$ 803.555.692,00	\$ 745.174.739,00	\$ 668.742.780,00	\$ 950.537.881,00	\$ 813.894.512,00

ESM	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HOMIC	\$ 339.941.217,00	\$ 329.233.880,00	\$ 532.045.337,00	\$ 472.716.679,00	\$ 407.735.790,00	\$ 409.160.185,00
CACOM 1	\$ 96.784.761,00	\$ 63.489.306,00	\$ 39.827.721,00	\$ 30.121.400,00	\$ 25.447.179,00	\$ 40.683.965,00
CACOM 2	\$ 89.469.013,00	\$ 55.317.409,00	\$ 65.442.056,00	\$ 72.413.941,00	\$ 43.253.912,00	\$ 28.883.254,00
CACOM 3	\$ 42.301.885,00	\$ 70.835.680,00	\$ 67.149.773,00	\$ 45.332.888,00	\$ 32.292.777,00	\$ 20.165.390,00
CACOM 4	\$ 31.494.636,00	\$ 50.225.064,00	\$ 79.684.736,00	\$ 78.922.944,00	\$ 22.224.471,00	\$ 27.301.330,00
CACOM 5	\$ 40.304.956,00	\$ 41.724.767,00	\$ 25.920.471,00	\$ 42.953.304,00	\$ 42.977.410,00	\$ 52.676.657,00
CACOM 6	\$ 3.736.362,00	\$ 4.259.884,00	\$ 2.853.312,00	\$ 4.390.032,00	\$ 4.072.378,00	\$ 1.103.051,00
DMEFA	\$ 269.481.886,00	\$ 241.069.918,00	\$ 357.799.117,00	\$ 324.839.203,00	\$ 260.245.917,00	\$ 197.084.320,00
EMAVI	\$ 171.504.108,00	\$ 1.352.80.413,00	\$ 119.756.628,00	\$ 119.247.782,00	\$ 80.244.298,00	\$ 73.908.123,00
CAMAN	\$ 18.217.771,00	\$ 12.025.476,00	\$ 337.776,00	\$ 25.461,00	\$ 2.938.732,00	\$ 149.072,00
CATAM	\$ 6.643.348,00	\$ 5.828.461,00	\$ 398.348,00	\$ 40.451,00	\$ 65.912,00	\$ 2.111.648,00
CEOFA	\$ 2.559.482,00	\$ 2.628.001,00	\$ 1.869.969,00	\$ 1.009.212,00	\$ 803.470,00	\$ 803.060,00

CEMAE	\$ 22.519.119,00	\$ 6.892.111,00	\$ 9.190.309,00	\$ 7.770.840,00	\$ 7.198.575,00	\$ 14.547.047,00
GACAR	\$ 7.972.152,00	\$ 6.559.766,00	\$ 4.381.199,00	\$ 5.581.375,00	\$ 6.654.862,00	\$ 236.340,00
GACAS	\$ 544.304,00	\$ 1.040.629,00	\$ 170.633,00	\$ 169.606,00	\$ 289.931,00	\$ 252.561,00
GAORI	\$ 618.673,00	\$ 123.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.451,00
COFAC	\$ 1.036.304,00	\$ 814.548,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GAAMA		\$ 50.922,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 1.145.129.977,00	\$ 1.027.399.435,00	\$ 1.306.827.385,00	\$ 1.205.535.118,00	\$ 936.445.614,00	\$ 869.106.454,00

Se evidencia un incremento en el costo de las autorizaciones tanto en la red externa como en la red propia en el mes de Julio en un total de \$ 1.145.129.977

Todos Los ESM Aumentaron el costo de las autorizaciones en el mes de Julio comparado con el mes de Junio.

NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO QUE INCREMENTARON LAS AUTORIZACIONES :

DMEFA:

- Se remitieron ECO DOPPLER arteriales y venosos para el HOMIC, por inoportunidad en citas y falta de personal capacitado para realizarlo en el DMEFA.
- Se remitieron al HOMIC durante 1 semana las ecografías Obstétricas con incapacidad de la CR. Castellanos.
- Se ordeno por parte de la DGSM todo control prenatal a partir de la semana 32, se remitirá al HOMIC para su manejo integral.
- Pacientes embarazadas con alto riesgo incluidas adolescentes se les realizaran los controles prenatales en el HOMIC, además manejo integral con psicología, monitorias, trabajo social, talleres primigestantes, y atención integral del parto.

CACOM 1:

- El ESM no cuenta con radiólogo para lectura de placas, por lo cual se remitió a la red externa contratada.
- El ESM remitió todas las solicitudes de III nivel al HOMIC.

CACOM 2:

- Equipo de RX de odontología está descompuesto. Por lo cual se remitió a la red externa.
- Se activo el contrato con odontología en la red externa.

CACOM 3:

- No contaban con papel para EKG, en el ESM, se apoyaron durante 8 meses con el EJC, posteriormente se remitieron a la red externa contratada.
- Se activo el contrato con odontología en la red externa.

CACOM 4:

- Se activo el contrato con odontología en la red externa.

EMAVI:

- Vacaciones Médico Internista desde el 12 de Julio hasta el 15 de agosto, se remitió lo prioritario a la red externa.
- Incapacidad medico Ortopedista el 30 julio de 2014 por 1 mes.
- Ecografo en el ESM no está en funcionamiento por daño en el equipo.

BRIGADAS DE SALUD:

- CACOM 4
- CACOM 2

SERVICIOS DE MAYOR AUTORIZACION EN LA RED EXTERNA Y RED INTERNA AÑO 2014:

20 PRIMEROS SERVICIOS DE MAYOR AUTORIZACION
SERVICIO
IMÁGENES DIAGNOSTICAS
LABORATORIO CLINICO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
UROLOGIA
OFTALMOLOGIA ADULTOS E INFANTIL
DERMATOLOGIA
NEUROLOGIA ADULTO E INFANTIL
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (MED MATERNO FETAL)
TERAPIAS
OTORRINO
MEDICINA INTERNA
LABORATORIO PATOLOGIA
NEUMOLOGIA ADULTO INFANTIL
FISIATRIA (MEDICINA FISICA Y REHABILITACION)REHABILITACION CARDIACA
CX GENERAL Y PEDIATRICA

NEFROLOGIA ADULTO E INFANTIL
REUMATOLOGIA ADULTO E INFANTIL
CX MAXILOFACIAL Y ORAL + ODONTOLOGIA GENERAL + ODONTOPEDIATRIA
ENDOCRINOLOGIA ADULTOS E INFANTIL
GASTROENTEROLOGIA ADULTO E INFANTIL

AUDITORIA CONCURRENCIA RED EXTERNA AÑO 2014

AUDITORIA CONCURRENCIA Y PERTINENCIA EN LOS ESM FAC:

En cuanto a la auditoria de pertinencia y concurrencia se creó el procedimiento y una matriz de seguimiento diario para ser diligenciada por el auditor en salud al realizar la auditoria en la red externa contratada en cada uno de los ESM de la FAC.

Se solicita enviar a la DISAN FAC el consolidado semanal de los pacientes hospitalizados en la red externa con sus diagnósticos y estancias.

Encontrando un promedio de estancias hospitalarias así

Cacom 1 : promedio 3 días

Cacom 2: promedio 3.7 días

Cacom 3: promedio 4 días

Cacom 4: promedio 2,3 días: número de pacientes 10 mes

Cacom 5: promedio 3 días

EMAVI: promedio 8 días de estancia,

HOMIC CONTENCIÓN DEL GASTO

En el HOMIC se encuentran hospitalizados un promedio de 30 pacientes de FAC diariamente de los cuales se auditan por parte de la DGSM 15 pacientes aproximadamente diarios, a partir del mes de marzo los días martes y jueves se auditan el 100 % de los pacientes con el acompañamiento de una auditoria de DISAN FAC.

Donde se realiza seguimiento, a las historias clínicas en cuanto a calidad en la atención, pertinencia y estancias de los pacientes hospitalizados, con lo cual realizamos contención del gasto.

FACTURACION AÑO 2014

El comportamiento de la facturación reportada por la DGSM del HOMIC es la siguiente (valores en bruto, sin tener en cuenta glosas de la auditoría).

RELACION FACTURACION GENERADA POR EL HOMIC EN EL MES DE NOVIEMBRE 2014.

MES	VALOR
ENERO	\$ 1.494.944.766,00
FEBRERO	\$ 2.032.764.471,00
MARZO	\$ 2.090.500.094,00
ABRIL	\$ 1.879.817.649,00
MAYO	\$ 1.891.896.999,00
JUNIO	\$ 1.985.972.395,00
JULIO	\$ 1.959.822.964,00
AGOSTO	\$ 1.956.251.235,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.106.252.134,00
OCTUBRE	\$ 2.294.937.614,00
NOVIEMBRE	\$ 2.209.572.143,00
TOTAL	\$ 21.902.732.464,00

**EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA FUERZA AEREA EN EL
HOMIC PARA EL 2014 ES DE \$ 11.541.000.000**

DEFICIT PRESUPUESTO AL MES DE NOVIEMBRE ES DE \$ 10.361.732.464,00

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS A HOSPITALIZACIÓN POR ESPECIALIDAD EN EL AÑO 2014

ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
PEDIATRIA
GINECOOBSTETRICIA
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
CIRUGÍA GENERAL
QUIRURGICAS ESPECIALES(VASCULAR, TORAX)
OTRAS ESPECIALIDADES (urología, otorrino, neurología, reumatología
SUBESPECIALIDADES M. INTERNA O PEDIATRIA
TOTAL PACIENTES

El primer lugar corresponde a Medicina Interna, especialidad responsable de un conglomerado grande de patologías que son inicialmente tratadas y definidas por ella o pueden ser referidas a otras Especialidades o Subespecialidades, como Enfermedades de tipo crónico (Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus entre otras) enfermedades de tipo infeccioso (Sepsis de Origen Abdominal, Celulitis, Abscesos, Ulceras sobre infectadas entre otras); el segundo lugar pediatría con patologías principalmente de origen respiratorio, , seguido en tercer lugar por gineco-obstetricia en un cuarto lugar Ortopedia y Traumatología relacionado con eventos traumáticos tales como Fracturas, Luxaciones, Amputaciones y Heridas susceptibles de ser manejadas por éste servicio; en quinto lugar corresponde a Cirugía General en la cual se describe la patología Quirúrgica clasificada como procesos agudos generalmente de tipo abdominal.

CAUSAS DE MORBILIDAD 2014

PATOLOGIA	%
CARDIOVASCULAR	16,5
SISTEMA DIGESTIVO Y ENDOCRINO	15,7
SISTEMA RESPIRATORIO	14,2
OSTEOMUSCULAR Y TRAUMA	8,7
SINTOMA O SIGNO SIN CAUSA ETIOLOGICA	8,7
TUMORES BENIGNOS Y MALIGNOS	8,7
UROLOGICA Y NEFROLOGICA	7,9
OTRAS ESPECIALIDADES	7,9
OTRAS CAUSAS	7,1
INFECCIOSAS SIN ESPECIFICAR ORGANO O SISTEMA	3,1
GINECOLOGICO Y OBSTETRICO	1,6
CONGENITAS	0
TOTAL	100

Como se evidencia la primera causa de atención corresponde a patologías de origen Cardiovascular como Infartos, Arritmias Cardíacas e incluyendo las derivadas de las complicaciones circulatorias del Sistema Nerviosos Central, del Sistema Venoso y Arterial Periférico, en segundo lugar las patologías del Sistema Gastrointestinal y Endocrino que incluyen Cuadros Obstructivos, Hemorragias de diferente índole como las derivadas de Erosiones de Mucosa Gástrica o Esofágica, Patologías Hepáticas o las propias de complicaciones de Enfermedades Sistémicas como la Diabetes Mellitus. En tercer lugar se encuentran las del Sistema Respiratorio que abarca desde las patologías no infecciosas del Tracto Respiratorio superior hasta las de causa Infecciosa como Neumonías Bacterianas y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). En cuarto lugar las patologías del Sistema Osteomuscular (incluyendo Infecciosas, manifestaciones Osteoarticulares de patologías sistémicas y otras de manejo por

Medicina Interna) y las debidas a Traumas y Heridas. Llama la atención que en un porcentaje significativo en las historias clínicas se encuentran Diagnósticos sintomáticos que ocupan el quinto lugar, aunque al paciente con internación se le puede presumir o confirmar una causa etiológica, se observa que en muchos casos durante la internación los Diagnósticos no se actualizan. Las patologías por Tumores Benignos y Malignos ocupan el sexto lugar seguidas de las Enfermedades Renales y Genitourinarias en el séptimo lugar.

AUDITORIA INTEGRACION FUNCIONAL CRUCE DE CUENTAS:

Para el lapso Enero a Agosto de 2014 la DISAN FAC, recibió a favor por concepto de la auditoria del cruce de cuentas entre EJC Y ARC la suma de \$ 45.163.297.00 para distribución entre los ESM que prestaron los servicios. Los meses de septiembre a Diciembre se concilian en el mes de febrero de 2015.

RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2015.

Se debe contar con el personal idóneo y suficiente para realizar la Auditoria de Pertinencia y concurrencia en el HOMIC, lo que permitirá realizar un seguimiento y control de los pacientes de la Fuerza Aérea Hospitalizados. Realizando la Auditoria al 100 % de los pacientes hospitalizados.

El proceso Autorizador debe contar con el personal suficiente, idóneo que cubra las jornadas mañana y tarde, contando con los equipos de computo e internet para realizar de manera eficiente la labor.

Se requiere apoyo con más personal profesional en salud para realizar la auditoría de cuentas medicas ya que actualmente es insuficiente. Y así lograr una optima y eficiente labor ya que de esta depende el pago oportuno a las entidades que han prestado los servicios en la red externa no contratada.

En la Sección de Medicina Laboral la gestión realizada durante el 2014 se orientó al cumplimiento de las funciones y tareas, emitidas por parte de la Subdirección de Servicios de Salud y al seguimiento del direccionamiento y de las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad y el Comando de la Fuerza Aérea, para establecer la aptitud psicofísica del personal cobijado en el Decreto 1796 del 2000 y el cumplimiento de las normas de carácter médico laboral, jurídico y administrativo establecidas en la normatividad vigente.

Así mismo, se cumplieron con las diferentes actividades relacionadas en el Decreto 1796 del 2000 determinando la aptitud psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos de los miembros de las Fuerza Pública, alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal Civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerza Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993.

Por último, se dio trámite antes las instancias pertinentes dentro de los plazos establecidos de la documentación pertinente que resultó de la realización de las Juntas Médicas Laborales, y los diferentes conceptos emitidos por los médicos de la Sección de Medicina Laboral para la selección de alumnos de escuelas de formación, escalafonamiento, ingreso de personal civil, reclutamiento, comprobación, ascenso de personal militar, comisiones al exterior, retiro, licenciamiento, reintegro, definición de la situación médico laboral y por orden de las autoridades médicos-laborales.

Dentro de los logros más significativos, se pueden citar:

- Participación en las diferentes mesas de trabajo que en materia de medicina laboral resultaron convocadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa, para la actualización de los diferentes Acuerdos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, como también, de las diferentes reuniones para el Proyecto de Reforma del Decreto 1796 del 2000, decreto 094 de 1989 y de las normas que resultasen en temas de Medicina Laboral, Salud Ocupacional y Riesgos laborales.
- Participación en las diferentes reuniones convocadas por la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases de la revisión del proceso de ingreso, permanencia y licenciamiento del personal de soldados en la Fuerza Aérea.
- Participación en las diferentes reuniones convocadas por la Jefatura De Desarrollo Humano especialmente la Dirección de Prestaciones Sociales, para mejorar los procesos para el reconocimiento de las prestaciones sociales a que haya lugar resultado de la realización de las Juntas Médicas Laborales Definitivas, como también tratar aspectos inherentes a medicina laboral.
- Asistencia mensual a la Dirección General de Sanidad Militar para participar en el Comité Único de Calificación de Origen para el personal del Subsistema de Salud de las Fuerza Militares de las lesiones presentadas en el personal civil Ley 100 con salud Fuerzas Militares así como, la calificación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo de dicho personal; las cuales requieren ser calificadas por dicho comité y posteriormente enviadas a la Administradora de Riesgos Laborales y/o Fondo de Pensiones para el reconcomiendo a que haya lugar.
- Participación en las reuniones convocadas por la Junta Clasificadora y las diferentes dependencias del Comando para la revisión de los requisitos para ascenso del personal de Oficiales y Suboficiales propuestos en las fechas establecidas por el Comando General de las Fuerzas Militares.

- Se ha dado respuesta en los términos de ley a las diferentes peticiones allegadas a la sección de medicina laboral requeridas de manera personal o por los organismos judiciales del caso, conforme a los criterios médicos, normas jurídicas y administrativas vigentes.
- Se ha realizado el aporte de la documentación médico laboral requerida y se ha asesorado a la Oficina Jurídica de la Dirección de Sanidad en temas de medicina laboral.
- Se realizó capacitación al personal de Coordinadores de Medicina Laboral de las Unidades Aéreas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad y se ha participado de manera activa en la capacitación, educación y entrenamiento del personal encargado de medicina laboral de las diferentes Unidades, a través de videoconferencias. Así mismo se apoya permanentemente para la realización de las juntas médicas laborales en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Participación en la capacitación en medicina laboral al personal de Oficiales Médicos del Cuerpo Administrativo, así como, en el curso de inducción que se realiza al personal de médicos que presta el Servicio Social Obligatorio con la Fuerza Aérea.
- Se ha trabajado conjuntamente con la Dirección de Prestaciones Sociales para la reconstrucción de expedientes médico laborales que se encontraban perdidos quedando a la fecha de nueve, así mismo de manera coordinada con DIPRE se han realizado las Juntas Médico Aclaratorias que se han requerido para dar continuidad en el trámite administrativo.
- Se han ingresado la totalidad de Juntas Médico Laborales definitivas que se han realizado en el año 2014 en la Dirección de Sanidad.
- Se realizó la organización de 160 cajas con expedientes médico laborales del Archivo General de la Sección de Medicina Laboral, determinando la documentación contenida en cada caja y elaborando el listado correspondiente a cada caja.
- Se realizó el traslado de veinte cajas del Archivo General COFAC con documentación de Medicina Laboral al Archivo General de la Sección de Medicina Laboral, se depuraron, organizaron y se realizó el listado del contenido de cada caja.
- A partir del mes de junio de 2014 se dió continuidad a la organización de los expedientes médico laborales del Archivo General de la Sección de Medicina Laboral, realizando la organización y foliación de los mismos, la cual se detuvo en el 2012. Al momento se tiene adelantado el proceso de organización y foliación en el 70% y el de digitalización en 50%.

- Se han realizado las acciones requeridas tendientes a disminuir al máximo el número de soldados pendientes por sanidad de años anteriores (2005-2014) , quedando a la fecha 162.
- Se informa trimestralmente las calificaciones realizadas por junta médica laboral referentes a enfermedad profesional, en cumplimiento a la tarea relacionada en Oficio No. 327672 /CGFM/DGSM-SS-GSOPE.SO-86.9 del 17 de Septiembre de 2012. Asi mismo se informa DCL por patologías psiquiátricas.
- Se realizaron 217 Juntas Médico Laborales y 35 juntas médicas de invalidez.
- Se han solicitado al momento 950 conceptos médicos para realización de las respectivas JML.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

En este aspecto la DISAN por intermedio de las oficinas asesoras de Planeación, Control Interno, Jurídica, Garantía de Calidad en Salud y la Subdirección administrativa y Financiera quienes administran los recursos financieros, físicos y humanos asignados a la Dirección de Sanidad, para garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud, dando el apoyo correspondiente a los ESM, ha llevado a cabo el control de desarrollando actividades como:

Dando cumplimiento a la misión del área en efectuar de forma sistemática la evaluación y seguimiento de los procedimientos desarrollados en los ESM y la DISAN FAC, para el cumplimiento de los requisitos, criterios, estándares y metas relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad se efectuaron las siguientes actividades en la vigencia 2014:

- Se realizo evaluación, seguimiento y mejoramiento de los atributos de calidad en los ESM a través de los comités de calidad llevados a cabo trimestralmente se garantizo el cumplimiento a los atributos de: accesibilidad, oportunidad, satisfacción de nuestros usuarios, continuidad eficacia, eficiencia y efectividad en procesos y procedimientos de gestión salud.
- Se llevo a cabo la aplicación de la herramienta de autoevaluación de estándares de calidad de la capacidad técnico científica en los ESM, teniendo referencia la resolución 1441 de 2013, arrojando resultados favorables a 4 trimestre de 2014 de 91.43% de cumplimiento. Debido a que la DISAN invirtió su presupuesto en los ESM de : GAORI, EMAVI, CEOFA y GACAR para el cumplimiento de estándares como infraestructura , dotación ,talento humano, procesos prioritarios e interdependencia de servicios. Así como para compra de instrumental quirúrgico y odontológico, adquisición de equipos y adquisición de mobiliario y enseres, que fueron entregados a todos los ESM durante el 2014.

- Se llevo a cabo el programa de 5 componentes de atención al usuario en donde se brindaron canales de comunicación que garantizaron una satisfacción del usuario en 94% para el 2014.
- Se divulgo y se puso en marcha el programa de seguridad del paciente en los ESM en donde la DISAN estableció la política de seguridad del paciente, donde la identificación y gestión para la prevención de eventos adversos cobra una gran importancia en logro de una práctica segura para los usuarios y los prestadores del servicio de salud.

OFICINA DE PLANEACION:

La Oficina de Planeación dentro de sus misión de orientar, asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptuar y apoyar los asuntos relacionados con los procedimientos de análisis estratégico, gestión estratégica, gestión del conocimiento, programación presupuestal y como dependencia de apoyo directo en la conducción y la orientación institucional, tiene referidos los siguientes logros:

En la tarea de realizar el mantenimiento al Sistema de Gestión Integrado y con el fin de garantizar su conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y efectividad permanente de acuerdo con los lineamientos de las normas NTCGP1000:2004, NTC-ISO:9001, se desarrollaron actividades como:

- Legalización equipo SGC-MECI DISAN
- Cronograma equipo SGC-MECI DISAN
- Reuniones equipo SGC DISAN
- Participación reuniones equipo operativo SGC COFAC
- Revisión de los indicadores de calidad del proceso Gestión Salud.
- Actualización de la información del proceso de gestión salud en el sistema KAWAK.
- Actualización de la TOE
- Estructuración del nuevo modelo Gestión FAC.

Las actividades llevadas a cabo en el Desarrollo Organizacional fueron las siguientes:

- Revisión del alto mando al SGC, realizado el 20 de marzo de 2014.
- Revisión, ajustes TOE DISAN y ESM, justificación de los cambios ante JEMFA y su envío a EMAPE para trámite correspondiente para su aprobación.
- Estructuración de los planes Estratégico Institucional, Funcional, de actividades, indicativo anual para la DGSM, emisión de lineamientos para que los ESM formulen las iniciativas para el PEB.

Las actividades llevadas a cabo en Gestión de la Estrategia fueron las siguientes:

- Se realizó la Apreciación Logística proceso Gestión Salud 2013 y envío a EMAPE.
- Informe de Gestión Proceso Gestión Salud 2013 y envío a EMAPE y DGSM.
- Se desarrollo RAE trimestral.
- Seguimiento trimestral plan de acción FAC y Plan indicativo anual DGSM.
- Solicitud e ingreso de resultados e indicadores PEI, PEF, Kawak.

- Seguimiento observaciones visitas alto mando.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

DISTRIBUCION INICIAL

No.	ESM	VALOR		JUSTIFICACION
		RECURSO 10	RECURSO 11	
1	GAORI	\$ 272.247.309,00	\$ 0	Segunda fase adecuación ESM
2	CEOFA	\$ 12.875.300,56	\$ 0	Mantenimiento al Tanque Principal Y Estructuras En Aluminio
3	EMAVI	\$ 402.320.500,09	\$ 0	Segunda fase adecuación ESM
4	GACAR	\$ 100.000.000,00	\$ 0	Adecuación y mantenimiento general al ESM
5	DISAN / TODOS LOS ESM	\$ 0,00	\$ 240.661.725,5	Compra de instrumental quirúrgico y odontológico
6	DISAN / TODOS LOS ESM	\$ 156.228.068,50	\$ 279.771.931,5	Adquisición de equipos por dotación, renovación tecnológica o vida útil terminada
7	DISAN / TODOS LOS ESM	\$ 123.557.390,31	\$ 0	Adquisición de mobiliario y enseres a los ESM
	RECURSOS ASIGNADOS	\$ 1.067.521.801	\$ 520.433.657	
	TOTAL RECURSOS	\$ 1.587.955.458		

DISTRIBUCION RECURSOS DE INVERSION

No.	ESM	VALOR	COMPROMISIO	OBLIGADO	OBSERVACION
1	GAORI	\$ 272.247.309	\$ 272.247.309	\$ 272.247.309	OBRA TERMINO EJECUCION 100% PAGADO DURANTE LA VIGENCIA
2	CEOFA	\$ 12.875.301	\$ 10.840.240	\$ 10.840.240	OBRA TERMINO EJECUCION 100% PAGADO DURANTE LA VIGENCIA
3	EMAVI	\$ 402.320.500	\$ 402.320.500	\$ 402.320.500	OBRA TERMINO EJECUCION 100% PAGADO DURANTE LA VIGENCIA
4	GACAR	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	OBRA TERMINO EJECUCION 100% PAGADO DURANTE LA VIGENCIA
5	INSTRUMENTAL DISAN / TODOS LOS ESM	\$ 240.661.726	\$ 240.546.480	\$ 240.546.480	PROCESO SE EJECUTADO AL EL 100% SALDO EN CUENTAS POR PAGAR DE \$20.306.294
6	EQUIPO MEDICO DISAN / TODOS LOS ESM	\$ 436.293.233	\$ 437.270.640	\$ 437.270.640	PROCESO SE EJECUTADO AL EL 100% PAGADO DURANTE LA VIGENCIA
7	MOBILIARIO DISAN / TODOS LOS ESM	\$ 123.557.390	\$ 123.553.456,72	\$ 123.553.457	PROCESO SE EJECUTADO AL EL 100% PAGADO DURANTE LA VIGENCIA
	RECURSOS ASIGNADOS	\$ 1.587.955.458	\$ 1.586.949.458		SALDO DE \$1.176.833,24

A continuación se describen los proyectos de inversión llevados a cabo durante el 2014:

A. PROYECTO GAORI- \$ 272.247.309

Se realiza segunda fase, obras de infraestructura y urbanismo para la ampliación y adecuación del ESM de GAORI en Marandua – Vichada por manejo de aguas.



B. PROYECTO EMAVI - \$ 402.320.500

Segunda fase Mantenimiento y adecuación de las instalaciones del establecimiento de Sanidad Militar 760018302782 de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez, ubicado en Cali - Valle del Cauca



C. PROYECTO CEOFA - \$ 10.840.240

Mantenimiento del tanque de agua, impermeabilización y reparación de estructura de aluminio en ventanas.





D. PROYECTO GACAR - \$ 100.000.000,00

Adecuación y Mantenimiento Mayor del Establecimiento de Sanidad Militar GACAR.



E. ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICO -\$ 240.546.480

Adquisición de Instrumental Quirúrgico Y Odontológico Con Destino a los Establecimientos De Sanidad Militar y Servicio de Cirugía Ambulatoria del Dispensario Médico de la Fuerza Aérea Colombiana.

	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA GENERAL																		
DISCOIDE CLEOIDE	0	5		5	6										3		5	24
APLICADOR DYCAL	20	0		4	3		2					4						33
BRUÑIDOR HORQUETA	15	5	5	3				5				2		3	3	1	5	44
BRUÑIDOR BOLA DOBLE EXTREMO	10	5	1 0	3	7			3				2		3	3		5	48
BRUÑIDORES 21-B	10	5		5					2			2			3		5	32
CONDENSADOR AMALGAMA DOBLE EXTREMO	0	5	1 0	2	6			1				3			3		5	35
CUCHARILLA DOBLE EXTREMO	100	3 0	1 0	3 0	1 2	1 5	3 0	2 0			3 0	1 6			1 0	5	1 0	31 8
ESPATULA 7A	5		2															7
ESPATULA DE CEMENTO DOBLE EXTREMO	11	4		6	5			4				3	3		3			39
ESPATULA METALICA FP3	90		1 0	6	6	5	8	1 0	4		1 0	4		2	5	2	1 0	17 0
ESPATULA WARD	5	5		2								3				3		18
ESPATULA RESINA POSTERIORES				3								3					3	9
ESPATULA RESINA ANTERIORES				3								3					3	9
EXPLORADOR DOBLE EXTREMO	50	3 0	1 5	3 0	1 3	1 5	3 0	2 0		30		2 5			1 1	4		27 3
MANGO ESPEJO	150	3 0	1 0	3 0	2 0	1 5	3 0	3 0	2 0	10 0	2 0	1 6	1 0	1 3	1 1	1	1 0	50 3
PINZA ALGODONERA	100	3 0	1 0	3 0		1 5	2 7			13		2 2			1 1		1 0	26 8
TALLADOR DE FRANK	10	5			3													18
TIJERA PARA MATERIAL	15	2			3										2			22
PORTA MATRIZ			3	3	7	3		1 0			6	3				1	4	40
PORTA AMALGAMA TEFLON			2	6	3				2				2					15
SONDA DE WHO	100															1 1	1 0	12 1

	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
INSTRUMENTAL PERIODONCIA	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
CURETA CK4	2	5			3		2	9	6							2	5	34
CURETA CK6	2	5																7
CURETAS PARA RASPAJE Y ALISADO REF. SG11/12 SS para superficies mesiales	10			6			5					4						25
CURETAS PARA RASPAJE Y ALISADO REF. SG13/14 SS para superficies distales	10	5		6			5					4						30
CURETAS PARA RASPAJE Y ALISADO REF. SG7/8 SS	10	5			8		6											29
CURETA DE GRACEY 11/12 MINI FIVE	5																	5
CURETA DE GRACEY 13/14 MINI FIVE	5																	5
CURETA DE LUCAS	25	4	1 0	4								2						45
SONDA PERIODONTAL DE WILLIAMS/DOBLE EXTREMO REF. PGFW/6	10	6		2	1 2		1 5	1 0		5		1 0		2		1		71
PORTA AGUJAS-CASTRO VIEJO REF. NHCV	8																	8
LIMA DISTAL REF. SDCM/D7	5																	5
LIMA MESIAL REF. SDCM/D7	5																	5
LIMA SUGARMAN REF. FS1-2S	10																	10
LIMA SUGARMAN REF. FS3-4S	10																	10
SONDA PERIODONTAL DE NABERS REF. PQ2N6	10																	10
TIJERAS PARA TEJIDO REF. S14	4																	4

	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
INSTRUMENTAL ORTODONCIA	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
Cortador de ligadura	6																	6
Cortador distal	6																	6
Pinza110	3																	3
Pinza mattheus	4																	4
Porta agujas	6																	6
Pinza quita brackets	6																	6
Pinza quitabandas	11																	11
Sentador de bandas	7																	7
Pinza porta tubos	4																	4
Pinza 440 de arco recto	4																	4
Pinza tres picos	5																	5
Pinza 139	9																	9
INSTRUMENTAL CIRUGIA ORAL	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
MINESOTA	10			2			2											14
CANULA SUCCION ACERO INOX.	20																	20
ELEVADOR APICAL IZQUIERDO 95		1	1				1		1			1						5
ELEVADOR APICAL DERECHO 94		1	1				1		1			1						5
ELEVADOR ANGULADO IZQUIERDO								1										1
ELEVADOR RECTO DELGADO	5	2	2	2		2	2	2	2			2	2	2	2			27
ELEVADOR RECTO GRUESO		1	1	1	1	1			1			1	1		1			9
ELEVADORES DE BANDERA DERECHOS	5	2	2	2			2					1						14
ELEVADORES DE BANDERA IZQUIERDOS	5	2	2	2			2					1		1				14
FORCEPS N.150	0	2		2								4		1	2			10

	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
FORCEP NO. 151 PEDIATRICO	3					1	1				2							7
FORCEPS N.24	0			2								4						6
FORCEPS No. 150 PEDIATRICO	3		3			1	1				2							10
FORCEPS N.69	3	2	3	2	1							4			2			17
FORCEPS N.151	2	2		2								4			2			12
FORCEPS N.16	0		3	2								4			4			13
JERINGA CARPULA CON SUCCION	30	10	5	7	10	4	9	20	6		15	6	3	2				125
LIMA PARA HUESO		5	5	2	2	3						2						19
MANGO BISTURY	5	4	5	2			3					3						22
PERIOTOTOMO (MOLT 9)	20	3	5	2		3	1	4										38
PINZA ADSON SIN GARRA	10	2	3	1	3	2						2						23
PINZA GUBIA	4														1			5
PINZA KELLY CURVA	10	2				2						2						16
PINZA KELLY RECTA	5	2		3														10
PINZA MOSQUITO CURVA												2			2			4
PINZA MOSQUITO RECTA	5												2					7
PINZAS ADSON CON GARRA	12	2		2		2												18
PORTA AGUJAS	10	5	3	3		3	3					3						30
TIJERA PARA TEJIDO RECTA	10	5										2		1	1			18
TIJERA PARA SUTURA	5		5	7		3	2	5	2	1	5		2		2			39
TIJERAS PARA TEJIDO CURVA	10																	10
INSTRUMENTAL ENDODONCIA	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
Portagrapas	20			2	1							2						25
Perforador de tela de caucho	20			2	1							2						25
Arco de Young para Adulto	20			2	1							2						25
Explorador para endodoncia (de conductos)	40	4		2			4	4								1	10	65
Eyectores de conducto (conector con extremo delgado)	30																	30

	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
Condensadores de gutapercha #1,2,3,4 (Kit)	8	4																12
Instrumentos PKT # 1 (quemadores)	25																	25
Instrumentos PKT # 2 (quemadores)	25																	25
Instrumentos de Glick doble punta	20																	20
Espaciadores Manuales para Obturacion endodóntica #A25 longitud 25mm	100																	100
Espaciadores Manuales para Obturacion endodóntica #A25 longitud 31mm	40																	40
Cucharillas para Endodoncia Numero 2	25																	25
Cucharillas para Endodoncia Numero 3	25																	25
Clean Stand (Negros)	50							4										54
MINI ENDOBLOCK	40																	40
Puntas de Ultrasonido para cirugía apical Ref. AS3D	4																	4
Puntas de Ultrasonido para cirugía apical Ref. E32D	4																	4
Puntas de Ultrasonido para cirugía apical Ref. E31D	4																	4
Puntas de Ultrasonido para cirugía Apical Ref. E30RD	4																	4
Microespejo redondo pequeño (recubrimiento de diamante)	6																	6
Cureta de Hemingway # 3	6																	6
Micro Tijera quirúrgica TIPO CASTROVIEJO REF. S31	6																	6
Instrumento para colocacion de (Super-Eba y MTA) (Pistola de Messing)	6																	6

	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
Microbruñidor y obturador medio	6																	6
Microcondensadores angulados	6																	6
Punta de aspiracion quirurgica pequeña	6																	6
INSTRUMENTAL ODONTOPEDIATRIA	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
ABREBOCAS DE MOLT PEDIATRICO	15																	15
PINZA CONTORNEADORA DE CORONAS DE ACERO	3																	3
INSTRUMENTAL REHABILITACION ORAL	CEOFA	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	EMAVI	CATAM	CEMAE	CAMAN	GAORI	GACAS	GACAR	GAAMA	CGFM	COFAC	TOTAL
BAJA PUENTES	3																	3

DISTRIBUCION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO

DESCRPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	SALAS CX	DMEFA	CAMAN	GACAR	CACOM-4	CACOM-2	EMAVI
PINZAS BABY MOSQUITO	12	UND			2 EQUIPOS DE PEQUEÑA CIRUGIA MAS DOS (02) ROCHES TAR ACCESORIAS; (01) UN EQUIPO DE LEGRADO O GINECO LOGICO	2 EQUIPOS DE PEQUEÑA CIRUGIA	DOS (02) EQUIPOS DE PEQUEÑA CIRUGIA	TRES (03) EQUIPOS DE PEQUEÑA CIRUGIA; UN (01) EQUIPO DE HERNIA (LAPAROTOMIA); UN (01) EQUIPO DE LEGRADO	
TIJERAS DE MATERIAL (MAYO) MEDIANAS	6	UND							
TIJERAS DE TEJIDO PEQUEÑAS	9	UND							
PORTAGUJAS LARGO PARA AMIGDALAS	2	UND	2						
PINZAS RELOJERO	6	UND	4						1
TIJERAS WESTCOTT	5	UND	4						1
PORTAGUJAS CASTROVIEJO	3	UND	2						1
PINZAS PUNTO 12 CON GARRA	6	UND	5						1
PINZAS PUNTO 12 SIN GARRA	6	UND	5						1
BLEFAROSTATO	3	UND	2						1

PINZA BISHOP	5	UND	4						1
SET COMPLETO DE SONDAS DE BOWMAN PARA VIAS LAGRIMALES	3	UND	3						
CURETAS PARA CHALAZION 3, 3.5, 4.0	3	UND	3						
PINZAS DE CHALAZION	3	UND	3						
CONTAINERS PEQUEÑOS PARA INST DE PTERIGIO 24X14X1.8 MM	8	UND	8						
PINZA DE ARO INSTRUMENTAL DE LEE PARA VASECTOMIA	4	UND	4						
PINZA DE PUNTA AGUDA PARA VASECTOMIA	4	UND	4						
MARTILLO PEQUEÑO EQUIPO DE MANO 250 gms	3	UND	3						
CIZALLA PEQUEÑA PARA MANO	2	UND	2						
CINCEL DE 2 MM PARA MANO MINI- LAMBOTTE	2	UND	2						
CINCEL DE 4 MM PARA MANO MINI- LAMBOTTE	2	UND	2						
CINCEL DE 6 MM PARA MANO MINI- LAMBOTTE	2	UND	2						
CINCEL DE 8 MM PARA MANO MINI- LAMBOTTE	2	UND	2						
CINCEL DE 10 MM PARA MANO MINI- LAMBOTTE	2	UND	2						
CURETA PEQUEÑA PARA MANO	2	UND	2						
RASPA PEQUEÑA PARA MANO	2	UND	2						
GUBIA PEQUEÑA PARA MANO	2	UND	2						
DISECTOR DE JOSEPH PARA MANO	2	UND	2						
ESPECULOS VAGINALES METALICOS VIRGINALES	10	UND		10					

ESPECULOS VAGINALES METALICOS MEDIANOS	12	UND	2	10					
ESPECULOS VAGINALES METALICOS GRANDES	12	UND	2	10					
PINZAS PARA BIOPSIA DE CUELLO UTERINO SHUMACHER EN ACERO INOXIDABLE	2	UND		2					
ESPECULO ENDOCERVICAL	2	UND		2					
HISTEROMETRO DE 2 MM	3	UND		3					
HISTEROMETRO DE 4 MM	3	UND		3					
TIJERA DE MATERIAL LARGA	6	UND							
PINZAS TENACULO DE GARIO PARA CUELLO UTERINO	6	UND		5					
CURETA DE NOVACK. PARA BIOPSIA 2MM	2	UND		2					
CURETA DE NOVACK. PARA BIOPSIA 3MM	2	UND		2					
CURETA DE NOVACK. PARA BIOPSIA 4MM	2	UND		2					
CURETAS FENESTRADAS GRANDE, MEDIANA O PEQUEÑA	1	UND		1					
PINZAS LARGAS DE CURACION O PORTA GASAS O FOSTER	12	UND		12					
PINZA DE DISECCION LARGA 8" CON GARRA	7	UND							
PINZA PARA POLIPO CERVICAL	3	UND		3					
RETRACTOR DE PAREDES VAGINALES	3	UND		3					
PINZA TSCHLER PARA BIOPSIA DE CUELLO UTERINO	3	UND		3					
MANGO DE BISTURI N° 3 ESTARDAR	10	UND					2		
TIJERA DE TEJIDO RECTA	15	UND					2		

TIJERA DE MATERIAL RECTA	16	UND							
TIJERA DE TEJIDI O METZEMBAUN CURVA ESTANDAR	15	UND							
PINZA DE DISECCION CON GARRA	15	UND							
PINZA DE DISECCION SIN GARRA	15	UND							
PINZA DE DISECCION ADSON CON GARRA	40	UND							
PINZA DE DISECCION ADSON SIN GARRA	40	UND							
SEPARADORES DE SENN MULLER SET X2	17	UND							
SEPARADORES DE FARABEUT SET X 2	17	UND							
PINZAS MOSQUITO CURVAS	100	UND							
PINZAS KELLY CURVAS	50	UND							
PINZAS KELLY RECTA	20	UND							
PINZAS ALLIX	22	UND							
PORTA AGUJAS DE MAYO	15	UND					2		
TIJERAS DE STIVEN CURVAS	9	UND							
TIJERA DE EPIOSIOTOMIA	2	UND							
TIJERAS MANO 12.4	8	UND							
CUBETA DE ACERO INOXIDABLE REDONDA PEQ	20	UND							
SONDA ACANALADA 12.5 CM	13	UND							
CANASTILLA EN MALLA LONGITUD 260X165X47 MM EN ACERO INOXIDABLE	16	UND	16						
CONTENEDOR PEQUEÑO MICRO STOP 310X189X90 MM TAPA EN PLASTICO FILTRO UNICO REUTILIZABLE	16	UND	16						

F. ADQUISICION DE EQUIPO BIOMEDICO- \$ 437.270.640

La adquisición de equipo biomédico por renovación tecnológica o por culminación de vida útil o dotación para los servicios asistenciales de los ESM a nivel nacional

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	ASIGNACION POR ESM	AYUDAS VISUALES
1	ANALIZADOR DE GASES	1	SALAS DE CIRUGIA	
2	EQUIPO RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTO	1	CEMAE	
3	MONITOR DESIGNOS VITALES CON ECG	1	COFAC	
4	SHAVER SISTEMA MOTOR PARA ARTROSCOPIA	1	SALAS DE CIRUGIA	
5	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	3	DISAN	

6	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	6	(03)CACOM 3 (02)EMAVI - (01)DMEFA	
7	FONENDOSCOPIO	5	(03) DISAN (01) DMEFA (01) COFAC	
8	PESA DE PISO	3	(02) DMEFA (01) COFAC	
9	PESA TALLIMETRO	3	CACOM 3	
10	SUCCIONADOR	1	COFAC	
11	TENSOTRO DE PARED	7	(03) CACOM 3 (3) DMEFA	

12	TENSIOMETRO DE ESTUCHE	5	(03) DISAN (01) DMEFA (01) COFAC	
----	------------------------	---	--	---

G. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO- \$ 123.553.457

La Adquisición de Mobiliario por renovación, culminación de vida útil o dotación para los ESM a Nivel Nacional



CANTIDAD	ELEMENTO	CACOM2	CACOM1	EMAVI	CEOFA	CACOM6	GACAS	DMEFA	CACOM4	GAAMA
68	Sillas ejecutivas con rodachina	15	18	15		10			10	
15	Puestos trabajo	5		5				2	3	
62	Escalerillas	12	12	10		8	2	8	8	2

22	Tándem 3 puestos	4	5	5		4			4	
22	Tándem 4 puestos	4	5	5		4			4	
101	Silla interlocutora fija	16	16	20		15		14	20	
36	Estantería		19	12	1					4
16	Cama Hospitalaria	10		4			2			

GESTION DE APOYO RECURSOS FAC

A. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS \$ 616.000.000

Se adquirió por medio de la fuerza 04 ambulancias tipo TAB Y TAM para los ESM distribuidas así:

- EMAVI 01 TIPO TAM
- CAMAN 01 TIPO TAM
- CACOM-1 01 TIPO TAB 4X4
- DMEFA 01 TIPO TAB 4X4



B. ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRASPORTE ASISTENCIAL-\$84.000.000

Se adquirieron 02 vehículos de transporte asistencial para el traslado de Pacientes Discapacitados y los Niños del programa de Retos Especiales.



C. MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ,-\$ 34.000.000

Se realiza mantenimiento al Dispensario Médico en pintura interna y arreglo tubería del desagüe de aguas lluvias.



D. ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS -\$197.000.000

Se adquirió: 63 Aires Acondicionados de 12000, 18000, 24000, 36000 y 48000 BTU, 16 ventiladores de techo , 22 Escritorios para Consultorios, 27 Sillas Tándem para salas de espera, 03 Muebles de Almacenamiento Consultorio, 14 Nocheros, 18 Escalerillas de dos pasos, 18 Tablas de Inmovilización Espinal

CANTIDAD	ELEMENTO	CACOM2	CACOM1	EMAVI	CACOM4	CACOM6	GRUACO	GACAR	CNRP	CEMAE	CAMAN	DISAN
22	Escritorio consultorio	5	5	6	6							
27	Silla tándem de 03 puestos	5	5		6			4			7	
3	Mueble consultorio		2	1								
14	Nochero	5		4	2	3						
18	Escalerilla dos pasos	6		4	2	4		2				
15	Aire Acondicionado 12000 BTU	7	8									

20	Aire Acondicionado 18000 BTU	10	7	2								1
23	Aire Acondicionado 24000 BTU	8	13							1		1
3	Aire Acondicionado 36000 BTU		2	1								
2	Aire Acondicionado 48000 BTU		2									
16	Ventilador	6	4	4	2							
18	Tablas de Inmovilización Espinal uso adulto con Inmovilizador Lateral de Cabeza Reutilizable							6		12		

Medicamentos

CLASE DE CONTRATO: Suministro
 CONTRATO No: 046-DGSM-2014
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEDMFEN 19
 CESION DEL
 CONTRATO A: NINGUNA

CONTRATANTE: Dirección General de Sanidad Militar.
 OBJETO: Adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de un operador logístico para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, bajo la modalidad de monto agotable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la elaboración de la garantía y hasta el 31 de enero de 2015.

VALOR: \$29.516´305.338,40 incluido IVA.

SALDO DEL CONTRATO: Una vez entregado el anticipo, se cancelara el saldo del contrato según su naturaleza de tracto sucesivo, acorde a la facturación radicada por el CONTRATISTA las cuales serán entregadas al auditor del punto para su respectiva revisión y auditoría, quien posteriormente las remitirá al CONTRATISTA para que éste a su vez las radique en cada una de las Direcciones de Sanidad, quienes remitirán las facturas y soportes al Grupo de Cuentas Médicas de la Dirección General de Sanidad Militar para revisión y trámite al Supervisor Financiero de la Dirección General quien dará trámite para pago. Los pagos se realizarán con la respectiva amortización del anticipo, una vez cumplida la cadena básica presupuestal y la provisión de recursos de acuerdo con los cupos de PAC autorizados por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: Por cada pago que se efectúe a favor del CONTRATISTA el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, descontarán por concepto de amortización anticipo el 69% del valor total de la facturación de la Modalidad de Dispensación dentro de los recursos asignados a la vigencia 2014 y antes de deducciones, hasta completar el monto girado por concepto de anticipo.

MANEJO DEL ANTICIPO-REQUISITOS DE LA FIDUCIA: El manejo del anticipo se sujetará conforme al Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 así "ANTICIPOS. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que

dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista”.

Para efectos del manejo de los recursos que se reciban a título de anticipo y con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato, una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable.

El CONTRATISTA dentro de los tres(3) hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato deberá presentar al Ordenador del Gasto de la Dirección General de Sanidad Militar, el Plan de Inversión del Anticipo, para aprobación, de lo cual se notificará por escrito al CONTRATISTA.

% DE INTERMEDIACION: El Contratante pagara al contratista, una tasa de intermediación sobre el valor de los medicamentos así:

1. Dispensación: 6%
2. Suministro: 2%

INFORME FINANCIERO CORTE DEL 19 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MODALIDAD SUMINISTRO

Se realiza análisis con el aplicativo desde el inicio del contrato el 19 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, en donde se ve reflejado el pedido realizado durante la vigencia, de acuerdo al requerimiento hecho por la Supervisora Financiera que inicio este contrato la señora PD ADRIANA SANDOVAL, para el mes de Septiembre con proyección a 3 meses, información que fue sustentada por los Regentes de cada ESM, así:

FUERZA AEREA COLOMBIANA						
PRESUPUESTO ASIGNADO POR SUMINISTRO						
Periodo	19/10/14 0:00	31/12/14 0:00				
ITE M	ESTABLECIM ENTO	PRESUPUESTO DEFINIDO	MONTO SUMINISTRO	IVA SUMINISTRO	TOTAL	%
1	CACOM-6	\$ 12.967.687,39	\$ 11.373.344,66	\$ -	\$ 11.373.344,66	87,71%
2	CAMAN	\$ 11.160.966,84	\$ 39.008.952,04	\$ 620.080,20	\$ 39.629.032,24	355,07%
3	CATAM	\$ 9.551.802,22	\$ 1.843.245,88	\$ -	\$ 1.843.245,88	19,30%
4	GAAMA	\$ 7.341.029,20	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
5	GACAR	\$ 14.148.911,32	\$ 8.382.881,23	\$ -	\$ 8.382.881,23	59,25%
6	GACAS	\$ 13.257.932,69	\$ 5.899.371,94	\$ 24.046,23	\$ 5.923.418,17	44,58%
7	GAORI	\$ 12.346.918,40	\$ 4.055.054,29	\$ 153.715,63	\$ 4.208.769,92	34,09%
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 80.775.248,06	\$ 70.562.850,04	\$ 797.842,06	\$ 71.360.692,10	

Fuente: aplicativo MEDMFEN 19

Ahora bien, con el ánimo de determinar el comportamiento de esta modalidad, de acuerdo a cortes mensuales se determinó el total del consumo por cada ESM y el saldo que arrojo para el presupuesto asignado de la vigencia 2014, en la que a pesar de haberse solicitado una sola orden durante la duración de los tres primeros meses del contrato, el

comportamiento del suministro arroja un saldo a favor por valor de \$8.550.329,55, denotándose un consumo por la modalidad de suministro para la vigencia 2014, del 89% de su presupuesto asignado.

COMPORTAMIENTO MENSUAL ESM DE SUMINISTRO							
ESM	ASIGNADO VIGENCIA 2014	CONSUMO DEL 19 AL 31 OCT-14	CONSUMO DEL 01 AL 30 NOV-14	CONSUMO DEL 01 AL 31 DIC-14	TOTAL CONSUMO	SALDO	%
CACOM-6 COMANDO AEREO DE COMBATE NRO6 TRES	\$ 12.967.687,39	\$11.373.344,66	\$0,00	\$0,00	\$11.373.344,66	\$1.594.342,73	88%
CAMAN COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO MADRID	\$ 11.160.966,84	\$39.629.032,24	\$0,00	\$0,00	\$39.629.032,24	-\$28.468.065,40	355%
CATAM COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR BOGOTA	\$ 9.551.802,22	\$1.843.425,88	\$0,00	\$0,00	\$1.843.425,88	\$7.708.376,34	19%
GAAMA LETICIA AMAZONAS FUERZA AÉREA	\$ 7.341.029,20	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.341.029,20	0%
GACAR GRUPO AEREO DEL CARIBE SAN ANDRES ISLA	\$ 14.148.911,32	\$8.382.881,23	\$0,00	\$0,00	\$8.382.881,23	\$5.766.030,09	59%
GACAS GRUPO AEREO DEL CASANARE YOPAL	\$ 13.257.932,69	\$6.787.464,88	\$0,00	\$0,00	\$6.787.464,88	\$6.470.467,81	51%
GAORI GRUPO AEREO DEL ORIENTE MARANDUA VICHADA	\$ 12.346.918,40	\$4.208.769,92	\$0,00	\$0,00	\$4.208.769,92	\$8.138.148,48	34%
TOTAL	80.775.248,06	72.224.918,81	-	-	72.224.918,81	8.550.329,25	89%

Fuente: Análisis Supervisión Financiera MEDMFEN 19

Como se demuestra en el cuadro anterior, de no haber sido por el pedido por el valor de \$39.629.032,24, de la Base Aérea de CAMAN, se podría obtener un mayor valor en saldo a favor, lo que permite establecer adicionalmente con la información del regente de dicho ESM, que su stock, permitiría cubrir necesidades de suministro hasta aproximadamente el mes de Marzo de 2015.

Dentro de este contexto, el análisis se permitió realizar toda vez que mediante Oficio N. 20146290293231 del 19-12-2014 /MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI-29.25, se informa de la recomposición del presupuesto a la DGSM, anotando las novedades por las cuales el presupuesto se elevó en un porcentaje tan alto y de igual forma se toman medidas que permitan salvaguardar el presupuesto asegurando para cada una de las Bases aéreas, pretendiendo con ello cubrir las necesidades de la prestación del servicio tanto en la modalidad de Dispensación como en la de suministro.

Y mediante oficio N. 20146291081513 del 24-12-2014 /MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI-38.12, se informa a los ESM de dicha modalidad, de la recomposición financiera del contrato y se distribuyó de forma equitativa, según necesidades de cada ESM, el presupuesto de la vigencia, haciendo énfasis en la responsabilidad en el estricto cumplimiento del mismo, y en este sentido poder dar por terminada la vigencia sin novedades.

MODALIDAD DISPENSACION

Con el ánimo de continuar con el control de dicha modalidad, se realiza análisis con el aplicativo desde el inicio del contrato el 19 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, en donde se ve reflejado el pedido realizado durante la vigencia, de acuerdo al requerimiento hecho por la Supervisora Financiera que inicio este contrato la señora PD ADRIANA SANDOVAL, para el mes de Septiembre con proyección a 3 meses, información que fue sustentada por los Regentes de cada ESM, así:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA												
PRESUPUESTO ASIGNADO POR DISPENSACION												
ITE	ESTABLECIMI	PRESUPUESTO	MONTO	IVA	MONTO	IVA	MONTO	IVA	DISPENSACION	IVA	TOTAL	%
M	ENTO	DEFINIDO	DISPENSACIÓN	DISPENSACIÓN	DISPENSACIÓN CTC	DISPENSACIÓN	REQUISICIONES	REQUISICIONES	HOMIC	DISPENSACION		
			ACUERDO	ACUERDO	YTUTELA	CTC YTUTELA				HOMIC		
1	CACOM1	\$ 122.731.019,20	\$ 100.185.833,35	\$ 674.137,25	\$ 2.273.635,70	\$ -	\$ 88.363,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 103.221.969,73	84,10%
2	CACOM2	\$ 92.873.978,12	\$ 68.031.746,00	\$ 398.866,17	\$ 14.580.485,94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83.011.098,11	89,38%
3	CACOM4	\$ 48.427.063,52	\$ 29.337.838,42	\$ 135.101,30	\$ 1.938.099,14	\$ -	\$ 827.460,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.238.499,46	66,57%
4	CACOM5	\$ 64.298.246,06	\$ 21.563.607,65	\$ 171.232,56	\$ 17.597.514,40	\$ 4.558,85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.336.913,46	61,18%
5	CACOM3	\$ 36.887.577,59	\$ 25.575.038,38	\$ 147.616,12	\$ 1.744.183,64	\$ -	\$ 50.160,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.516.998,95	74,60%
6	DMEFA	\$ 1.496.772.463,23	\$ 996.934.784,76	\$ 5.666.833,60	\$ 348.882.045,36	\$ 504.749,96	\$ 8.590.358,46	\$ -	\$ 7.350,25	\$ -	\$ 1.360.586.122,39	90,90%
7	EMAVI	\$ 317.851.920,39	\$ 229.904.668,28	\$ 724.886,08	\$ 71.849.547,49	\$ 1.514.706,05	\$ 1.140.910,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 305.134.717,92	96,00%
TOTAL												
	PRESUPUESTO	\$ 2.179.842.268,11	\$ 1.471.533.516,84	\$ 7.918.673,08	\$ 458.865.511,67	\$ 2.024.014,86	\$ 10.697.253,32	\$ -	\$ 7.350,25	\$ -	\$ 1.951.046.320,02	

Fuente: aplicativo MEDMFEN 19

Ahora bien, con el ánimo de determinar el comportamiento de esta modalidad, de acuerdo a cortes mensuales se determinó el total del consumo por cada ESM y el saldo que arrojo para el presupuesto asignado de la vigencia 2014, arrojo un saldo a favor por valor de \$279.327.525,12, denotándose un consumo por la modalidad de suministro para la vigencia 2014, del 87% de su presupuesto asignado

COMPORTAMIENTO MENSUAL ESM DE DISPENSACION								
ESM	ASIGNADO VIGENCIA 2014	CONSUMO DEL 19 AL 31 OCT-14	CONSUMO DEL 01 AL 30 NOV-14	CONSUMO DEL 01 AL 31 DIC-14	TOTAL CONSUMO	PROMEDIO DIA	SALDO	%
COM. AEREO COMBATE 1 PUERTO SALGAR	\$122.731.019,20	\$19.794.852,58	\$44.125.157,29	\$39.301.959,86	\$103.221.969,73	\$1.394.891,48	\$19.509.049,47	84%
COM. AEREO COMBATE 2 VILLAVICENCIO	\$92.873.978,12	\$15.264.653,12	\$33.392.843,06	\$34.353.601,93	\$83.011.098,11	\$1.121.771,60	\$9.862.880,01	89%
COM. AEREO COMBATE 4 MELGAR	\$48.427.063,52	\$6.190.996,44	\$12.882.070,15	\$13.165.432,87	\$32.238.499,46	\$435.655,40	\$16.188.564,06	67%
COM. AEREO COMBATE 5 RIONEGRO ANTIOQUIA	\$64.298.246,06	\$10.240.158,44	\$14.977.686,57	\$14.119.068,45	\$39.336.913,46	\$531.579,91	\$24.961.332,60	61%
COMANDO AEREO COMBATE 3 MALAMBO ATLANTICO	\$36.887.577,59	\$6.687.222,12	\$9.089.875,78	\$11.739.901,05	\$27.516.998,95	\$371.851,34	\$9.370.578,64	75%
DISPENSARIO MEDICO FUERZA AEREA BOGOTA	\$1.496.772.463,23	\$301.615.814,83	\$507.932.377,03	\$551.037.930,53	\$1.360.586.122,39	\$18.386.298,95	\$136.186.340,84	91%
ESC. MIL. DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ CALI	\$ 317.851.920,39	\$6.687.222,12	\$119.107.982,88	\$128.807.935,89	\$254.603.140,89	\$3.440.582,99	\$63.248.779,50	80%
TOTAL	2.179.842.268,11	366.480.919,65	741.507.992,76	792.525.830,58	1.900.514.742,99	25.682.631,66	279.327.525,12	87%

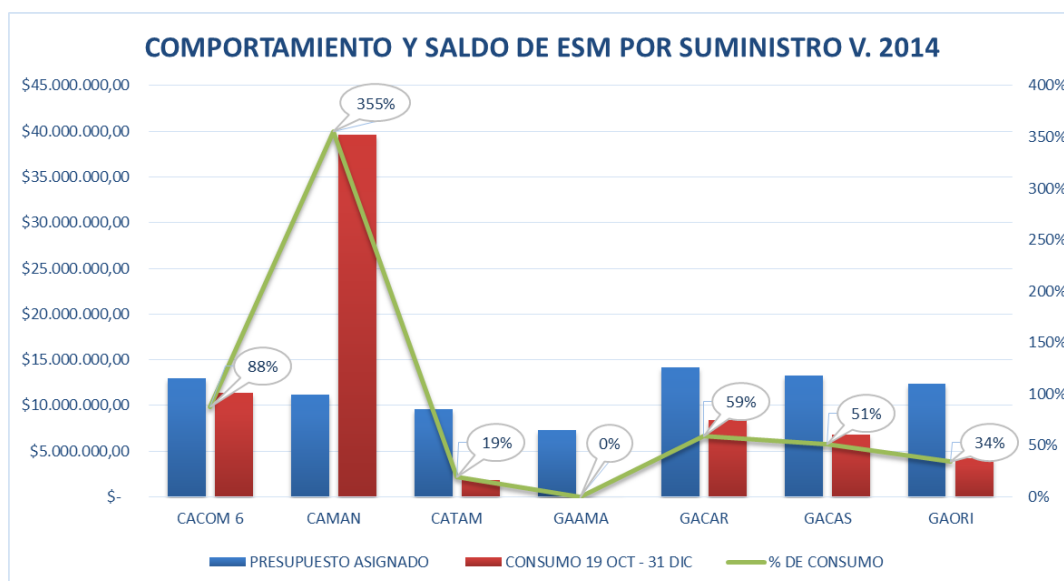
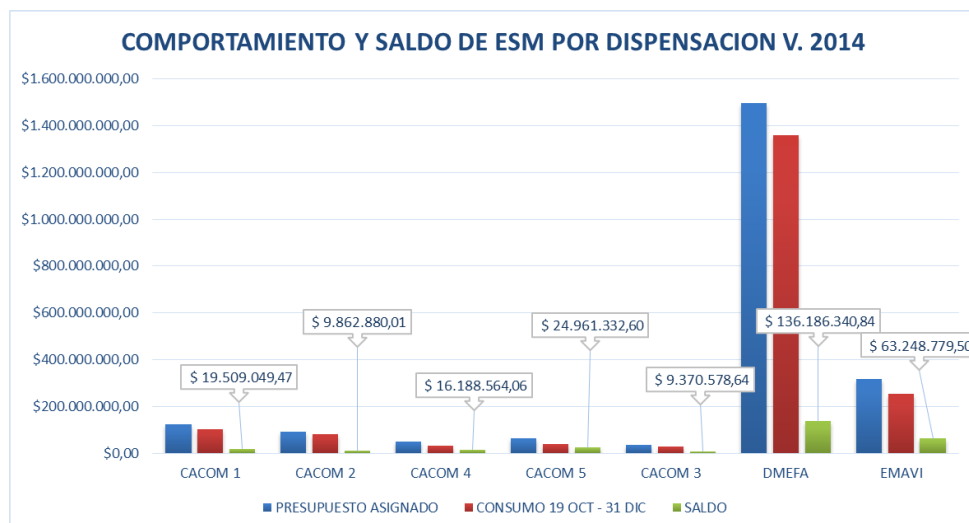
Como se demuestra en el cuadro anterior, el consumo mensual para los ESM por modalidad de dispensación, evidencio un promedio mensual equidistante, que permitió solventar las necesidades de cada uno de los Establecimientos, sin ir en contravía del presupuesto asignado para cada uno de ellos, estando dentro de los límites de los recursos, y reflejando un ahorro en la dispensación, el cual genero el saldo a favor anteriormente mencionado.

Dentro de este contexto, el análisis se permitió realizar toda vez que mediante Oficio N. 20146290293231 del 19-12-2014 /MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI-29.25, se informa de la recomposición del presupuesto a la DGSM, anotando las novedades por las cuales el presupuesto se elevó en un porcentaje tan alto y de igual forma se toman medidas que permitan salvaguardar el presupuesto asegurando para cada una de las Bases aéreas, pretendiendo con ello cubrir las necesidades de la prestación del servicio tanto en la modalidad de Dispensación como en la de suministro.

Y mediante oficio N. 20146291081513 del 24-12-2014 /MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI-38.12, se informa a los ESM de dicha modalidad, de la recomposición financiera del contrato y se distribuyó de forma equitativa, según necesidades de cada ESM, el presupuesto de la vigencia, haciendo énfasis en la responsabilidad en el estricto cumplimiento del mismo, y en este sentido poder dar por terminada la vigencia sin novedades

ANALISIS FINAL

Finalmente para dar un consolidado del comportamiento para las dos modalidades, se realizó el siguiente análisis:



Lo anterior permite reflejar los saldos que en concordancia con el presupuesto asignado para la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana, y en suma de las dos modalidades, se estableció un saldo a favor de \$287.877.854,37 equivalente a un porcentaje del 87% del presupuesto total asignado para la vigencia 2014.

VIGENCIA 2014		
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$	2.260.617.516,17
TOTAL CONSUMO	\$	1.972.739.661,80
SALDO A FAVOR	\$	287.877.854,37
PORCENTAJE EJECUTADO		87%

OBSERVACIONES:

1. El día 06 de Enero de 2015 a las 10:15hrs del día recibo en carpetas Az, parafiscales y facturación correspondiente a los días del 19 al 31 de Octubre 2014, de los ESM, por modalidad de Dispensación de: CACOM 1, CACOM 2, CACOM 4

y CACOM 5, donde se prevé iniciar la revisión y verificación de cada una de ellas para poder adelantar dicha documentación para tramite de pago, la primera de este contrato.

2. Para la modalidad de suministro el aplicativo arroja un error ya que para el corte del 01 al 30 de Noviembre de 2014, enseña el mismo valor de pedido, el cual ya había sido cargado en el corte del mes de Octubre, se anexa reporte del aplicativo.
3. Se encuentra pendiente por informar por parte de los Auditores y Regentes de cada ESM, las facturas y/o actas de conciliación para determinar el pago a realizar a MEDMFEN 19.

CORTE DEL 01 AL 18 DE ENERO DE 2015

Dando continuidad del análisis que lleva el contrato por modalidad de suministro, y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la vigencia 2015, se realiza corte del 01 al 18 de Enero de 2015, teniendo en cuenta la Directiva Transitoria N. 0001, mediante Radicado N. 380049 /MDN/CGFM/DGSM/SS/GGESA-86.13, del 07 de Enero de 2015, donde habla de los Lineamientos para el empalme de operaciones de un operador logístico de medicamentos (OPL Entrante – DROSERVICIO Contrato N. 060-DGSM-2014), inicio de operaciones de los procesos de auditoria de medicamentos, realizados por una firma auditoria (FIRMA SAMA) Contrato N. 062-DGSM-2014), contratada para el Subsistema de salud de las Fuerzas Militares, en la que en su numeral 11 de las Direcciones de Sanidad de la Fuerzas DISAN, en donde habla del cambio por modalidad de Dispensación al ESM de la Base Aérea de CAMAN, este debe cumplir con una serie de requisitos para el arrendamiento de la farmacia al nuevo operador logístico quien asumirá a partir del día 01 de Febrero de 2015.

MODALIDAD SUMINISTRO

No.	ESTABLECIMIENTO	PRESUPUESTO DEFINIDO	MONTO SUMINISTRO	IVA SUMINISTRO	TOTAL	%
1	CACOM-6 COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 TRES	\$4.795.264,38	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
2	CAMAN COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO MADRID	\$3.908.064,17	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
3	CATAM COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR BOGOTA	\$4.250.693,16	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
4	GAAMA - GRUPO AEREO DEL AMAZONAS	\$2.823.472,77	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
5	GACAR - GRUPO AEREO DEL CARIBE	\$5.441.888,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
6	GACAS - GRUPO AEREO DEL CASANARE	\$5.099.204,88	\$864.047,71	\$0,00	\$864.047,71	16,94%
7	GAORI - GRUPO AEREO DEL ORIENTE	\$4.748.814,77	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	\$31.067.403,10	\$864.047,71	\$0,00	\$864.047,71	\$0,17

Fuente: aplicativo MEDMFEN 19

Como se evidencia en el cuadro anterior, por esta modalidad solo se tiene un pedido para la Base Aérea de GACAS, por un requerimiento de especial de un niño atendido en ese ESM, que requería medicamentos hasta por 1 año, del cual fue recibido en Diciembre 29 y se facturo los primeros días del mes de Enero.

Así mismo, se evidencia que los ESM por esta modalidad, tiene consumo \$ 00 de suministro toda vez que no se realizó pedido para esta vigencia, teniendo en cuenta el stock que manejan los Regentes del cual se prevé hasta los meses de Febrero a Marzo y contrato tiene termino de duración hasta el 31 de Enero de 2015 y a partir del 01 de Febrero se inicia con el etapa de liquidación del mismo. Es de tener en cuenta aquí que por el pedido realizado en la supervisión anterior por la señor PD ADRIANA SANDOVAL para la base Aérea de CAMAN, en el mes de Noviembre de 2014, generando el sobrestck para este ESM, y de acuerdo a la cambio de modalidad de esta farmacia, se ordenaron políticas, que mediante Oficio N. 20156290030563 del 16-01-2015 / MDN-CGFM-FAC-COFAC- JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI - 17-1. Se especifican, siendo una de ellas las más relevantes en cuanto a dejar un stock de 01 mes en una farmacia alterna, y el saldo de su inventario se debe redistribuir a los ESM, por esta modalidad.

Ahora bien, se tiene previsto para el día Jueves 22 de Enero de 2014, una reunión con el operador logístico para detectar fallas en la Factura N. 5118-001 del 06 de Noviembre de 2014 en la que mediante Acta N. 723 del 14 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2014, la señorita Regente manifiesta las novedades presentas en la entrega de estos medicamentos y de las que ella informa a la supervisora anterior la señora PD ADRIANA SANDOVAL, para ser corregidas pero esta no realiza una entrega formal de la supervisión que me permita tomar acción frente a estas novedades.

MODALIDAD DISPENSACION

No.	ESTABLECIMIENTO	PRESUPUESTO DEFINIDO	MONTO DISPENSACIÓN ACUERDO	IVA DISPENSACIÓN ACUERDO	MONTO DISPENSACIÓN CTC Y TUTELA	IVA DISPENSACIÓN CTC Y TUTELA	MONTO REQUISICIONES	IVA REQUISICIO NES	TOTAL	%
1	COM. AEREO COMBATE 1 PUERTO SALGAR	\$31.285.202,29	\$14.305.785,71	\$96.659,39	\$167.325,24	\$0,00	\$1.060.800,00	\$0,00	\$15.630.570,34	49,96%
2	COM. AEREO COMBATE 2 VILLAVICENCIO	\$44.581.460,94	\$9.952.965,17	\$79.053,98	\$3.927.644,15	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.959.663,30	31,31%
3	COM. AEREO COMBATE 4 MELGAR	\$8.658.402,22	\$3.650.485,16	\$4.070,40	\$173.588,78	\$0,00	\$108.854,97	\$0,00	\$3.936.999,31	45,47%
4	COM. AEREO COMBATE 5 RIONEGRO ANTIOQUIA	\$6.815.531,97	\$2.937.489,20	\$7.933,38	\$2.101.693,60	\$7.949,39	\$0,00	\$0,00	\$5.055.065,57	74,17%
5	COMANDO AEREO COMBATE 3 MALAMBO ATLANTICO	\$8.195.757,40	\$4.778.527,69	\$13.899,06	\$204.270,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.996.697,72	60,97%
6	DISPENSARIO MEDICO FUERZA AEREA BOGOTA	\$645.352.297,62	\$175.096.040,41	\$641.859,20	\$50.929.252,69	\$0,00	\$10.877.122,82	\$0,00	\$237.544.275,12	36,81%
7	ESC. MIL. DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ CALI	\$93.512.219,91	\$31.036.915,82	\$9.828,66	\$15.337.794,69	\$9.193,90	\$53.570,60	\$0,00	\$46.447.303,67	49,67%
	TOTAL PRESUPUESTO	\$838.400.872,35	\$241.758.209,16	\$853.304,07	\$72.841.570,12	\$17.143,29	\$12.100.348,39	\$0,00	\$327.570.575,03	

Fuente: aplicativo MEDMFEN 19

Mediante esta modalidad se observa que el consumo viene dado dentro de los parámetros de presupuesto asignado para cada uno de los Establecimientos,

demostrando solvencia financiera hasta el término del contrato, el cual tiene termino de duración hasta el 31 de Enero de 2015 y a partir del 01 de Febrero se inicia con el etapa de liquidación del mismo.

El día 05 de Enero de 2015, recibo las primeras facturas por esta modalidad pero el día 09 de Enero de 2015, solicitan la devolución de estas facturas por novedades presentadas previamente, sin ser revisadas aun por esta supervisión. Para el día 19 de Enero de 2015 nuevamente ingresan la facturación por valor de \$ 244.712.443.72, de los ESM de CACOM1, CACOM2, CACOM4, CACOM5 y EMAVI, las cuales se encuentran pendiente de revisión y consolidación con la información suministrada por el personal d Auditores de cada ESM.

ARRIENDOS

Mediante Radicado N. 378906 /MDN-CGFM-DGSM-SAF-GAA-29, se reciben los contratos de arrendamiento originales de las farmacias, para ser entregaos a los ESM, de CACOM 2, CACOM 3, CACOM 4, CACOM 5; como tal se elaboran oficios remisorios, así:

CACOM 2: Comunicación Radicado:

No. **20146291071693** del 19-12-2014 / MDN-CGFM-FAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI - 17-1.

CACOM 3: Comunicación Radicado:

No. **20146291075213** del 22-12-2014 / MDN-CGFM-FAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI - 17-1.

CACOM 4: Comunicación Radicado:

No. **20146291075273** del 22-12-2014 / MDN-CGFM-FAC-COFAC- JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI - 17-1.

CACOM 5: Comunicación Radicado:

No. **20146291075303** del 22-12-2014 / MDN-CGFM-FAC-COFAC- JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI - 17-1.

El área de Gestión Humana, enfocada a la realización de actividades y estrategias encaminadas a incorporar, mantener y retener al talento humano de la DISAN a través de Programas de Administración de Personal, Desarrollo humano y organizacional que impacten en los resultados de la Organización, realizó las siguientes actividades:

- Sensibilización al personal de Jefes de ESM en el tema de Comunicación organizacional
- Asesoría a la DISAN para tratar el tema de Cultura Organizacional al personal de Oficiales Superiores de Sanidad.
- Sensibilización al personal de Staff de la DISAN en el tema de Clima laboral.
- Jornadas de Inducción al personal que ingresa a la Sanidad y a sus ESM especialmente personal de SSO.
- Diseño, aplicación y análisis de Encuesta de Satisfacción de la Administración del Talento Humano de la Dirección de Sanidad.
- Planteamiento de objetivos Estratégicos del Balanced Scorecard de la DISAN en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación.
- Realización de Entrevistas de EEC, aplicación y análisis de Pruebas Psicológicas al personal aspirante a realizar su Servicio Social Obligatorio en las áreas de Bacteriología, medicina, enfermería y odontología en 14 ESM.

- Diseño del Plan de Comunicación de la DISAN.
- En conjunto con la Oficina de Planeación y el área de Sistemas, desarrollo del Sistema de Gestión del Conocimiento.
- En conjunto con la Oficina de Planeación y la DISAN desarrollo del Plan de Comunicación de la DISAN.
- Implementar estrategias para el mejoramiento del Clima y Cultura organizacional de la DISAN.
- Capacitación para el personal de Altos Directivos, Universidad de la Sabana, Objetivo Comunicación Organizacional.
- Capacitación a nivel de todos los ESM, en **SEGURIDAD DEL PACIENTE**, dando cumplimiento a uno de nuestros objetivos.
- Capacitación al personal de la Dirección de Sanidad, con el objetivo de mejorar el Clima Organizacional **“NUESTRO COMPROMISO ERES TU”**, Fundación FUNDAPIC.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Programación Presupuestal

La Dirección de Sanidad fuerza Aérea estableció unos Criterios de Distribución presupuestal a los ESM de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ N° de usuarios por ESM
- ✓ Plan de compras unidades (existencias)
- ✓ Ejecución presupuestal vigencia 2012-2013
- ✓ Constitución de reserva presupuestal 2013
- ✓ Programas especiales
- ✓ Cumplimiento de la capacidad técnico científica
- ✓ Procesos compra centralizada
- ✓ Apoyos por parte del Comando Fuerza Aérea

Dentro del proceso de programación, fueron recaudados por concepto de exámenes de incorporación el valor de \$ 2.672.217.291, recursos que fueron priorizados para los siguientes rubros presupuestales

<u>RUBRO</u>	<u>VALOR</u>
ELEMENTOS DE PROTESIS Y REHABILITACION	\$ 140,000,000
MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO	1,000,000,000
SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS	<u>1,532,217,291</u>
VALOR TOTAL	2,672,217,291

FUENTE: OFICINA DE PLANEACIÓN

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de entrega del cargo retiro así:

a. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año 2014 comprendido entre 01-01 al 30-11-14	
Activo Total	19.790.669.132,37
Pasivo Total	1.839.038.205,76
Patrimonio	17.951.630.926,61

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal 2014 comprendido entre 11-01 al 30-11-14	
Ingresos Operacionales	7.065.539.207,12
Gastos Operacionales	9.464.752.724,78
Costo de ventas y operación	16.530.291.931,20

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal 2014_ comprendido entre 11-01 al 30-11-2014	
Terrenos.	
Edificaciones.	1087,868,410,99
Construcciones en curso	0
Plantas ductos y túneles	242.718.135,24
Redes líneas y cables	155,573,308.25
Maquinaria y equipo	2.035.638.642,85
Equipo médico científico	11.132.882.549,55
Muebles, enseres y equipo de oficina.	3.192.508.101,59
Equipo de comunicación y computación.	3.411.722.549,80
Equipo de transporte y tracción y elevación.	1.769.037.398,88

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO.	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DEL RECAUDO.
Aportes de la nación.	\$ 3.555.000.000	\$3.555.000.000	100%
Recursos Propios.	\$11.349.774.673.50	11.349.774.673.50	100%
Otros conceptos.			

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE LA EJECUCION
Funcionamiento.	20.346.197.217.83	20.303.059.619.02	99.79%
Inversión.	1.587.955.458	1.586.778.277.76	99.94%
Otros conceptos.	0.00	0.00	

7. CONTRATACIÓN

Se relaciona por cada vigencia fiscal el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidad de contratación (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, fiducias, etc)

Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. De contratos en proceso.	No. De contratos ejecutados.	Valor Total (Millones de Pesos)
Contratación Directa.	Prestación de servicios de salud, servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	168	\$ 3.391.521.174.64
Mínima Cuantía	Adquisiciones de bienes y servicios	0	71	\$ 1.032.387.816.72
Selección Abreviada	Adquisiciones de bienes y servicios	0	22	\$ 1.665.128.018.72
Proceso Licitatorio		0	0	

VIGENCIAS FUTURAS 2014-2015

Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. De contratos en proceso.	No. De contratos en ejecución.	Valor Total (Millones de Pesos)
Contratación Directa.	Prestación de servicios de salud, servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	53	\$2.053.659.785.00
Mínima Cuantía	Adquisiciones de bienes y servicios	0	6	\$227.528.750.00
Selección Abreviada	Adquisiciones de bienes y servicios	0	9	\$1.721.649.510.00

Proceso Licitatorio.	Adquisición de de Equipo Médico e Insumos de Reactivos de Laboratorio Clínico	0	5	\$ 1.340.812.434,00
----------------------	--	---	---	---------------------

Fuente: Sección Contratos DISAN FAC

NOTA: La suma total de contratos es de 340 los cuales 334 se ejecutaron normalmente y 06 contratos tuvieron las siguientes novedades:

- 05 números de contrato que no fueron utilizados.
- 01 contrato se firmó pero el contratista no cumplió con el Estudio de Seguridad así que se realizó Acta de Terminación de común acuerdo.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones, procesos y procedimientos vigentes.

Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. Acto administrativo de adopción.	Fecha de adopción o vigencia
Manual de fisiología de vuelo	Establece los conceptos fundamentales para entender la Fisiología de Vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana y su entorno, igualmente, los principios básicos del poder aéreo y espacial, sus características, capacidades distintivas y funciones.	REGLAMENTO FAC 4-002 Público	Tercera Edición 2012
Reglamento para la evaluación de la Aptitud Psicofísica del personal de oficiales y suboficiales de la FAC como Aptitud Psicofísica especial.	Determinar los parámetros para la evaluación y calificación de la capacidad psicofísica para el personal aspirante a ingreso a las Escuelas de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana con un criterio de óptima exigencia que seleccione el personal más idóneo a la necesidad de la fuerza, además determinar la aptitud psicofísica especial que debe poseer el personal militar que aspira a iniciar actividades académicas del curso primario de vuelo (prevuelo) o se encuentre ya desempeñándolas, así como otras actividades que requieran que el personal que las realice, ostente la calificación de aptitud psicofísica especial con el fin de lograr el óptimo aprovechamiento del potencial humano, eficiencia operacional y seguridad aérea.	Reglamento FAC 1-028 público R-EGAPS 3ra edición Disposición No.005 del 30 de abril de 2012.	Abril 30 de 2012.
Manual de Funciones	Manual de funciones personal	Resolución 0397	Agosto 2006

personal militar	militar según TOE vigencia 2003	10 de Agosto 2006	
Manual de funciones personal civil FAC	Manual de funciones personal civil planta FAC	Resolución 644 de 2010	2010
Proceso Gestión Salud	Prestar servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad, de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM- FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.	Este software es una solución tecnológica que apoya el "Sistema de Gestión de la Calidad FAC" basado en la norma ISO 9001:2008, que le permite centralizar, administrar, mantener y controlar toda la información de los procesos institucionales.	Aplicativo Kawak funcionando desde 2008, en la actualidad versión No. 3

Procedimientos Proceso Gestión Salud

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	FASES	PROCEDIMIENTOS
GESTION SALUD	DIRECTOR SANIDAD FAC	GERENCIAL (02)	Comités de evaluación de la calidad en salud.
			Auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud.
		OPERACIONAL (05)	Educación en medicina aeroespacial
			Subprograma de medicina preventiva y del trabajo
			Medicina Laboral
			Certificación aeromédica
			Subprograma de higiene y seguridad industrial
		ASISTENCIAL (7)	Información en salud
			Administración de actividades especiales en servicios asistenciales.
			Sistema de información y atención al usuario.
			Vigilancia epidemiológica
			Atención en consulta externa
			Prestación servicios red externa
			Promoción en la salud y prevención de la enfermedad
		ADMINISTRATIVOS (4)	Contratación Estatal DISAN
			Ejecución Financiera DISAN
			Programación y Distribución Presupuestal DISAN
			Consolidación Ejecución DISAN

FUENTE. APLICATIVO KAWAK

9. CONCEPTO GENERAL

Considero que la Dirección de Sanidad ha venido cumpliendo cabalmente con la misión asignada, políticas y programas propuestos en coordinación con el Comando de la Fuerza Aérea y dentro de los objetivos planteados en el PEI, el Modelo Estándar de Control Interno y los parámetros de la Recertificación en Gestión de la Calidad.

La Dirección de Sanidad, cuenta con la Subdirección Administrativa y Financiera como área de apoyo a la prestación de los servicios de salud, es la responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y físicos de la Dirección, los cuales han permitido el desarrollo de la misión institucional encomendada.

En el presente informe se realizó un análisis a la gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera durante la vigencia 2014, en el cual se puede visualizar la asignación de recursos y la ejecución de los mismos, de conformidad con la planeación realizada con base a las necesidades reportadas por cada una de las dependencias de la DISAN y sus ESM.

10. FIRMAS

Coronel **FRANCISCO JOSE ARROYO ARBOLEDA**
Director Sanidad FAC